

Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional

Hegoa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzeta eta Garapenari Buruzko Ikasketa Institutua

Trabajo Fin de Máster

El plan Bienvenid@s a casa y el retorno
migratorio de ecuatorianas y
ecuatorianos:
Entre el discurso y la práctica

María Fernanda Mejía Murillo

(Curso 2014/2015)



Tutor:

Xabier Aierdi

Septiembre 2015

Hegoa. Trabajos Fin de Máster, nº 27

Hegoa
www.hegoa.ehu.es
✉ hegoa@ehu.es

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91 --- Fax.: (34) 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava.
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tfno. / Fax: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría.
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartirigual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)



El Plan Bienvenid@s a Casa y el retorno migratorio de ecuatorianas y ecuatorianos: entre el discurso y la práctica

Trabajo de Fin de Máster:
Maestría en Desarrollo y Cooperación Internacional

María Fernanda Mejía Murillo

Tutor:
Xabier Aierdi

Bilbao, 8 de septiembre de 2015

Dedicatoria

A Imanol, que siempre ha creído en mí y me cobija día a día con su cariño y apoyo incondicionales.
A mi pequeña Emma, para que nunca olvide cuán importante es la justicia y el respeto por la otra y el otro.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

EPA: Encuesta de Población Activa de España

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

INE: Instituto Nacional de Estadísticas de España

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PNDHM: Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones 2007-2010

PNUD: Programa de Desarrollo de Naciones Unidas

SENAMI: Secretaría Nacional del Migrante

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MARCO DE ANÁLISIS	6
1.1. Estado de la cuestión	6
1.2. Problematización	11
1.3. Justificación	12
1.4. Preguntas de investigación	13
1.5. Hipótesis	14
1.6. Objetivos	14
1.6.1. Objetivo general	14
1.6.2. Objetivos específicos	15
1.7. Metodología	15
1.7.1. Tipo de estudio	15
1.7.2. Fuentes de información	16
1.8. Limitaciones o dificultades	16
II. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Migración y desarrollo: algunas aproximaciones teóricas	19
2.2. El retorno como parte del ciclo migratorio	24
2.2.1. Respuestas desde los países de origen	26
2.2.2. Respuesta desde los países de destino	28
III. CRISIS Y RETORNO MIGRATORIO: EL CASO DE LAS Y LOS ECUATORIANOS EN ESPAÑA	30
3.1. Fines de los años '90 y la profunda crisis socio-económica en Ecuador	30
3.2. La estampida migratoria ecuatoriana hacia España	32
3.3. La crisis española y el retorno de ecuatorianas/os a su país de origen	34
IV. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA Y DEL RETORNO EN ECUADOR: EL PLAN BIENVENID@S A CASA	39
4.1. La Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI): una nueva etapa en la política migratoria del Ecuador	40
4.2. La humanización y dignificación del proceso migratorio: el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010	43
4.3. Principales rasgos del Plan Bienvenid@s a Casa	45
V. EL PLAN BIENVENID@S A CASA Y LA PROMESA DEL BUEN VIVIR: ENTRE EL DISCURSO Y LA PRAXIS	51
5.1. Migrantes y retornados: grupo de atención prioritaria para el Buen Vivir	51
5.2. “La patria ya es de todos”, incluso de los retornados	54
5.3. El Plan Bienvenid@s a Casa y sus contradicciones	56
5.4. No todos los retornados son iguales	61
VI. CONCLUSIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	70

INTRODUCCIÓN

A pesar de ser parte del ciclo migratorio y de haberse convertido en un fenómeno cada vez más palpable, presentando hoy una “relevancia de primer orden” (Diálogos Migrantes, 2009: 8), el retorno sigue siendo fuertemente ignorado tanto por las corrientes principales de estudios migratorios como por las políticas y acciones concretas de Estados y organismos internacionales. Lo cierto es que, si bien las migraciones internacionales (entendidas mayoritariamente como flujos de emigración e inmigración) ocupan un lugar cada vez más destacado en las agendas de muchos países, el retorno migratorio no goza todavía de la misma importancia (Mármora, 2002).

No obstante, aun bajo un escenario de estas características, nos encontramos con experiencias interesantes y novedosas que, en apariencia, buscan entregar respuestas concretas al fenómeno del retorno migratorio. Es el caso del Plan Bienvenid@s a Casa del Ecuador, creado en 2008 por el gobierno de Rafael Correa con el fin de facilitar el retorno de las y los ecuatorianos, “para que lo hagan de manera voluntaria, digna y sostenible” (SENAMI, 2007). Su creación obedece al difícil contexto de la crisis financiera internacional, especialmente al de la crisis económica española -país donde habían emigrado cientos de miles de ecuatorianas y ecuatorianos durante los años 2000-, con la intención de dar respuesta a los flujos de nacionales ecuatorianos que empiezan a regresar a su país.

Compuesto por un conjunto de programas y proyectos que intentan abordar distintas realidades y experiencias del retorno y, por ende, apoyar al retornado/a según sus necesidades, el Plan Bienvenid@s a Casa se presenta como una política de Estado fundamentada en un enfoque de derechos y en los preceptos del desarrollo humano (Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, 2007). Algo sin duda novedoso y que responde a una apuesta aún mayor de este gobierno por instaurar un nuevo modelo de desarrollo, expresado en la noción del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*

(SENPLADES, 2009 y 2013).

Pero, más allá de la retórica oficial, ¿cuáles son las razones de peso que permiten explicar tan fuerte interés por incluir a las y los retornados en el nuevo modelo del *Sumak Kawsay*? ¿Será cierto, como apunta Moncayo (2011b: 55), que el Plan Bienvenid@s a Casa obedece más a una “una estrategia política, simbólica [y de propaganda] que busca institucionalizar la salida como una manifestación del fracaso del modelo anterior y el regreso como algo positivo del actual modelo del Buen Vivir”? ¿Ofrece el Plan Bienvenid@s a Casa a todos los retornados las mismas oportunidades y facilidades para retornar y reintegrarse al Ecuador, de modo que puedan emprender un proyecto de vida viable y sostenible en el tiempo? ¿Son todas y todos los retornados, independientemente de su situación de retorno (voluntario o forzado) y de los activos acumulados con los que regresen (capital económico, financiero y/o social), igualmente importantes para este plan y el nuevo modelo de desarrollo propuesto? ¿Promueve el Plan Bienvenid@s a Casa un desarrollo incluyente, justo y equitativo para las/los retornados y el Ecuador en general?

Intentaremos dar respuesta a estos y otros interrogantes mediante la revisión y reflexión críticas de los principales documentos oficiales que describen la política migratoria y de retorno del actual gobierno de Ecuador. Buscaremos contrastar la retórica empleada frente a las acciones concretas que se privilegian a la hora de responder al retorno de sus nacionales, con la intención de desvelar las tensiones o contradicciones más fuertes que existen al interior del Plan Bienvenid@s a Casa y, sobre todo, las contradicciones en la forma como hoy Ecuador teje los vínculos entre migración, retorno y desarrollo.

I. MARCO DE ANÁLISIS

1.1. Estado de la cuestión

A fines de los años noventa Ecuador experimenta una profunda crisis económica que, sumada a una situación de fuerte inestabilidad política y social, motiva a cientos de miles de ecuatorianas y ecuatorianos a emigrar con la esperanza de alcanzar un nivel de vida mejor. Si bien Ecuador ha sido desde los años setenta un país emisor de migrantes (FLACSO-UNFPA, 2008; Ramírez y Ramírez, 2005), la ola migratoria iniciada en la década de los 2000 alcanza unas dimensiones tan grandes que terminará convirtiéndose en un fenómeno sin precedentes para el país. En su intento por retratar dicha situación, algunos autores llegan incluso a describirla como la “estampida migratoria ecuatoriana” (Ramírez y Ramírez, 2005).

En efecto, y según fuentes oficiales como la Dirección Nacional de Migración del Ecuador, entre 2000 y 2003 un mínimo de 130.000 personas al año emigraban de Ecuador para asentarse en otros lugares (Cortés, en Ginieniewicz, 2011: 89; Ramírez y Ramírez, 2005: 47). Otros cálculos hablan incluso de un éxodo total de entre 1.400.000 y 1.600.000 personas entre 1999 y 2005, el equivalente al 7% de la población ecuatoriana y al 14% de su población económicamente activa (FLACSO-UNFPA, 2008: 15). Sin duda, una verdadera crisis económica, social y humanitaria.

Además de la magnitud en las cifras, otros factores caracterizarán a esta nueva ola migratoria: afectará a miembros de la clase media ecuatoriana; incluirá un importante número de mujeres -planteando por primera vez una feminización de la emigración ecuatoriana (FLACSO-UNFPA, 2008: 17-19)-;¹ y, además de Estados Unidos (destino migratorio tradicional), Italia y sobre todo España, se convertirán en los principales nuevos destinos de arribo (Ramírez y Ramírez,

¹ Debe destacarse, como señalan varios informes, que la emigración ecuatoriana a Europa ha tendido a ser mayoritariamente femenina, mientras que aquella que se dirige a Estados Unidos ha sido predominantemente masculina (FLACSO-UNFPA, 2008: 27).

2005: 112; OIM, 2012: 35). Sólo en el caso de España, el censo ecuatoriano de 2001 señalaba que un 49,4% de las ecuatorianas/os que habían viajado al exterior entre 1996 y 2001 y que no habían regresado, se habían dirigido a territorio español (Ramírez y Ramírez, 2005: 114). Para el 2003, la Dirección Nacional de Migración del Ecuador situaba ese mismo porcentaje en un nivel mucho mayor: en un 83% de los casos (Ibíd.: 113).

Esta gran ola migratoria ecuatoriana hacia España permanecerá más o menos inalterada hasta 2008, año a partir del cual el país ibérico experimenta una fuerte crisis económica y social que golpeará con especial vigor a la población inmigrante. Así lo evidencian las altas tasas de desempleo entre la población inmigrante residente en España. Según distintos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), mientras que en 2009 un 23,8% de los inmigrantes económicamente activos se encontraban en el paro, para el 2012 esta misma cifra ya se ubicaba en el 36,5% (citado por Reher *et. al*, 2011: 27-28; *La crisis se ensaña más con los inmigrantes que con los españoles*, Diario El Mundo, 01/12/2014).

Como consecuencia directa de ello y con especial intensidad a partir del año 2007 -cuando se registra un importante descenso en el número de entradas de ecuatorianas y ecuatorianos a España-, el ciclo migratorio ecuatoriano va a entrar en una nueva fase: la del retorno migratorio (OIM, 2011; Machado, en Cuvi, 2014; Moreno-Ikuspegi, por publicar). Independientemente de si el retorno ha sido el resultado de una decisión personal y autónoma por parte de cada inmigrante o el efecto de programas diseñados específicamente para ello, como es el caso del Plan Bienvenid@s a Casa de Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística español (INE) ha venido reflejando un aumento importante en el número de salidas de ecuatorianos de su territorio: unos 54.951 para el 1 de enero de 2013, representado el 15% del total de salidas de extranjeros (*España ya no es El Dorado*, Diario El País, 22/04/2013). De igual manera lo ha venido señalando el Ministerio español de Trabajo e Inmigración, según el cual “el

retorno desde España, sea por el cauce de retorno que sea, fundamentalmente está teniendo lugar hacia el eje andino” (Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, 2012: 246).

En relación con los programas diseñados específicamente para incentivar o apoyar el retorno de las y los migrantes a sus países de origen, el Plan Bienvenid@s a Casa adquirirá especial relevancia en el caso ecuatoriano. Diseñado y puesto en marcha en 2008 por el gobierno de Rafael Correa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010 (PNDHM), e impulsado por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI, hoy Viceministerio de Movilidad Humana),² el Plan Bienvenid@s a Casa constituye una iniciativa ambiciosa y única para el contexto latinoamericano. Sobre todo porque asume grandes compromisos frente al retorno de la población emigrada, y porque es el único caso en donde una política pública de vinculación del Estado con sus emigrantes se fundamenta -por lo menos discursivamente- en una preocupación directa por la protección de los derechos humanos (Vono de Vilhena, 2006: 48; Mármora, 2002).

A través de este plan, concebido como un conjunto de programas y proyectos que apoyan y acompañan no sólo a aquellos que retornan físicamente al país, sino también a las/los ecuatorianas/os que viven en el exterior, el Estado ecuatoriano declara haber empezado a “posicionarse a nivel mundial con una concepción diferente del hecho migratorio [y del retorno]” (SENAMI, 2007: 4). De esta forma, el gobierno de Rafael Correa inaugura un nuevo discurso que apunta a asumir el asunto migratorio y de retorno como un tema de Estado y no de gobierno, asumiendo la responsabilidad que en principio le corresponde como país emisor de migrantes. Fundamentándose en la noción de desarrollo del Buen Vivir, este gobierno implementa así todo un nuevo marco de política

² Una reestructuración de la Cancillería ecuatoriana ocasiona que en el 2013 la SENAMI pase a adoptar el nombre de Viceministerio de Movilidad Humana, vinculándose ahora directamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, ya que la mayor parte de los textos consultados para el presente TFM no hacen referencia todavía del Viceministerio de Movilidad Humana como principal institución migratoria del Ecuador, continuaremos empleando el nombre de la SENAMI.

pública integral en materia migratoria y de retorno: PNDHM, SENAMI y Plan Bienvenid@s a Casa, entre otros. Su objetivo fundamental -como se declara oficialmente- es definir y ejecutar políticas encaminadas a impulsar el desarrollo humano, la reunificación familiar, así como facilitar el retorno voluntario de sus nacionales, para que lo hagan de “manera voluntaria, digna y sostenible” (SENAMI, 2007).

Por su novedad, resalta justamente la definición que el Plan Bienvenid@s a Casa hace tanto del *retorno* como de la *persona retornada*, ya que a ninguno de los dos les va a asociar exclusivamente con un regreso físico. Al contrario -según esta visión-, el retorno también puede ser simbólico, lo que implica construir puentes o vínculos transnacionales a través de los cuales los emigrados puedan permanecer en contacto con Ecuador, además de extender sus capacidades políticas, culturales, profesionales y económicas hacia el mismo, contribuyendo de ese modo a su desarrollo (SENAMI, 2007; Basch *et. al*, 1994). De allí que, además de responder al retorno físico, el Plan Bienvenid@s a Casa otorgue también gran importancia a ese retorno simbólico que consiste en facilitar los aportes transnacionales al desarrollo que la diáspora ecuatoriana puede ofrecer desde el exterior (Basch *et. al*, 1994). A cambio, el Estado ecuatoriano extiende hacia la diáspora una serie de servicios y beneficios específicos a su condición. A esto apunta justamente el programa *Vínculos*, uno de los elementos que componen el Plan Bienvenid@s a Casa.

Otra serie de acciones se enfocan en promover y facilitar el retorno real y físico de las y los ecuatorianos a su país. Entre ellas, podemos destacar el programa de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva* que, como su nombre lo indica, pretende fomentar y facilitar inversiones de este tipo por parte de personas y colectivos de migrantes ecuatorianos que regresan a su país. El *Fondo Concursable “El Cucayo”*, un fondo de capital semilla no reembolsable que se le otorga al/la migrante retornado/a con la finalidad de que emprenda o consolide un proyecto productivo de micro o mediana empresa, es la más importante de las iniciativas dentro de

este programa. Su finalidad no es otra que la de rescatar las capacidades -sobre todo económicas y productivas- de las/los retornados a favor del desarrollo del Ecuador (SENAMI, 2010).

Independientemente de cuál sea el tipo de retorno que se produzca, físico o virtual, existe un factor alrededor del Plan Bienvenid@s a Casa que nos parece importante destacar; sobre todo porque es en este punto donde se encuentra la más grande de las contradicciones del Estado ecuatoriano en su política de retorno. Nos referimos al fuerte valor económico que se le ha otorgado a la persona retornada, convirtiéndola no sólo en sujeto de derechos sino, sobre todo, en un agente clave del desarrollo.

En efecto -tal como se detalla a lo largo de este TFM-, el Estado ecuatoriano ha elaborado e implementado el andamiaje del Plan Bienvenid@s a Casa privilegiando una visión que, sobre todo, equipara al retornado con un actor fundamental para el desarrollo del país; es decir con “un actor económico capaz de invertir en la economía nacional, [...] capaz de convertirse en sujeto de desarrollo” (Moncayo, 2011b: 39). Así lo declara el PNDHM, agenda fundamental de la política pública en materia migratoria: “Se reconoce la labor fundamental que desempeñan cotidianamente las personas migrantes en el desarrollo económico y social de nuestro país, y en los lugares donde residen actualmente” (SENAMI, 2007: 6).

Si bien el reconocimiento del impacto que pueden tener las y los retornados en el desarrollo del Ecuador no es algo negativo per se, sí llega a serlo el que la persona retornada sólo sea vista como un agente económico. Bajo estas circunstancias -como veremos más adelante-, la importancia que tanto el PNDHM como el Plan Bienvenid@s a Casa otorgan a la protección de los derechos humanos y a la ampliación de las capacidades y oportunidades de la persona retornada, termina siendo opacada por una visión muy economicista.

A nuestro parecer, la articulación que el Plan Bienvenid@s a Casa establece entre migración, retorno y desarrollo obedece más a las premisas del modelo capitalista que a las del desarrollo humano en las que supuestamente se sustenta. La evidencia está en que se basa en la objetivación y rentabilización de los distintos roles individuales que el sujeto migrante/retornado puede jugar en el desarrollo de su país, como lo ilustra el Fondo Concursable El Cucayo que goza de gran importancia. Así pues, la/el migrante ecuatoriana/o adquiere valor para el Estado en la medida en que se le concibe, por un lado, como sujeto asalariado y emisor de remesas mientras vive en el exterior y, por el otro, como sujeto que hace las veces de inversionista, empresario y emprendedor al momento de retornar.

Así pues, aun cuando se aduzcan argumentos humanistas y de justicia social (como postula el modelo de desarrollo del Buen Vivir y el PNDHM), al final, el Plan Bienvenid@s a Casa se inclina fuertemente en “utilizar las potencialidades económicas, científicas o políticas [que traen consigo] los retornados” (Mármora, 2002: 297), más que en dotarles de derechos y oportunidades.

¿Cómo es posible que sean acciones propias del Estado -bajo el liderazgo de un gobierno en teoría anti-neoliberal y defensor del Buen Vivir como el de Rafael Correa- las que generan estas contradicciones tan fuertes? Creemos encontrar la respuesta a este interrogante en el siguiente motivo: en Ecuador, la visión economicista y acumulativa del desarrollo (Unceta, 2009) sigue teniendo mucho peso, incluso frente al empleo de una retórica alternativa y anti-neoliberal como la del Buen Vivir.

1.2. Problematicación

Si bien el retorno no ha ocupado un lugar central en las agendas políticas nacionales o internacionales referentes a la migración, es importante recordar, como lo afirma Mármora (2002: 298), que el retorno ha estado siempre vinculado al hecho migratorio mismo. Sin embargo, a pesar de ser parte consustancial del ciclo migratorio, el desarrollo de políticas y programas que respondan al retorno

ha sido una práctica muy poco extendida. De aquí la relevancia que adquiere el Plan Bienvenid@s a Casa impulsado por el Ecuador; especialmente porque ilustra muy bien el giro que han dado muchos estados latinoamericanos en sus políticas migratorias y de retorno. Algunos ejemplos de ello pueden encontrarse en políticas como el Plan de Retorno Positivo de Colombia y el Programa de Asistencia para el Retorno Voluntario del Perú (Moncayo, 2011b: 17).

En igual medida, el caso de Ecuador refleja el peso de dos grandes factores sobre las nuevas dinámicas que experimenta el circuito migratorio América Latina-Europa: a) la profunda crisis financiera global que va a tener repercusiones económicas y sociales especialmente graves en España, primer destino migratorio de ecuatorianas y ecuatorianos durante la década del 2000, y b) el endurecimiento de las políticas migratorias en muchos de los países de destino, sobre todo del espacio de la Unión Europea, como lo evidencia la aplicación de la Directiva de Retorno desde 2008.

Como resultado, para el 1 de enero de 2013 se contabilizan cerca de 54.951 ecuatorianas/os regresando a Ecuador desde España, originando con ello un desafío de importantes dimensiones para el Ecuador y sus instituciones (*España ya no es El Dorado*, Diario El País, 22/04/2013).

1.3. Justificación

Debido a su importancia y vigencia actual en el estudio de las migraciones internacionales y el desarrollo, y porque plantea enormes desafíos a la construcción del modelo alternativo de desarrollo que el gobierno de Rafael Correa busca implementar mediante la filosofía del Buen Vivir, el presente trabajo se centra en analizar las respuestas que este gobierno ha elaborado y puesto en marcha para hacer frente al reciente fenómeno del retorno de ecuatorianas y ecuatorianos a su país. Por tratarse del programa estrella del actual gobierno en materia migratoria, este análisis se enfoca especialmente en la revisión y reflexión críticas del Plan Bienvenid@s a Casa.

Este trabajo de fin de máster (TFM) parte del supuesto de que tanto la crisis económica vivida en España desde 2008, que ha llevado a muchas ecuatorianas y ecuatorianos a tomar la decisión de regresar a su país, como el nuevo discurso que desde el Plan Bienvenid@s a Casa ha impulsado Ecuador en torno de la figura y rol de los retornados, son elementos claves para entender las dinámicas que hoy se tejen entre migración y desarrollo en este país andino. En especial porque, en nuestra opinión, el hecho mismo del retorno representa una gran oportunidad para que estados emisores de migrantes, como Ecuador, abran el camino a acciones que, consciente y estratégicamente, favorezcan un mayor nivel de desarrollo inclusivo y equitativo de sus ciudadanos.

Sin duda, la muy especial y positiva coyuntura económica que atraviesa Ecuador desde hace unos años representa una oportunidad histórica para avanzar hacia la inclusión y la justicia social como ejes centrales del desarrollo. Así se lo proponen, en apariencia, el gobierno de Rafael Correa y el “socialismo del Buen Vivir”, que han incluido a las y los retornados como actores claves en el camino del desarrollo.

Con lo anterior en mente, el presente TFM pretende elaborar una reflexión y análisis críticos sobre la principal iniciativa oficial ecuatoriana en materia de retorno: el Plan Bienvenid@s a Casa. Para ello, examinará de manera especial tanto el discurso como las acciones que se han privilegiado en el marco de esta política pública.

1.4. Preguntas de investigación

La pregunta principal que guiará el desarrollo del presente estudio es la siguiente: ¿Ofrece el Plan Bienvenid@s a Casa a todas y todos los emigrados las mismas oportunidades para retornar y reintegrarse en el Ecuador, de modo que puedan emprender un nuevo proyecto de vida que sea viable y sostenible en el tiempo?

Con la intención de desglosar aún más el anterior interrogante, intentaremos dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la definición que, desde las políticas públicas y el discurso oficial del gobierno ecuatoriano, se hace del migrante retornado?
- ¿Cuál es el perfil del retornada/o ecuatoriana/o que privilegia el Plan Bienvenid@s a Casa? En este sentido, ¿discrimina o no entre características socioeconómicas de los retornados y los distintos contextos de retorno: capital humano cualificado, migrantes laborales, deportados? ¿Tiende a favorecer a unos más que a otros?
- ¿A través de qué mecanismos se busca reinsertarles a las dinámicas económicas, políticas y sociales del Ecuador? ¿Reflejan estas políticas un interés claro y genuino de incluirles activamente en el proceso de desarrollo ecuatoriano?

1.5. Hipótesis

El Plan Bienvenid@s a Casa se basa en una visión que valora al retornado en función del capital humano, económico-productivo y social que pueda aportar al país, y no en tanto sujeto de derechos a quien, independientemente de su condición, se le deben ofrecer nuevas oportunidades para reintegrarse en la sociedad ecuatoriana de manera digna, plena y activa.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Conocer, mediante el análisis crítico del Plan Bienvenid@s a Casa del Ecuador, la manera en que el actual gobierno de Ecuador asume el retorno de sus emigradas/os y busca vincularles con el proyecto nacional de desarrollo del Buen Vivir.

1.6.2. Objetivos específicos

1. Contrastar discurso y praxis a partir de la revisión del Plan Bienvenid@s a Casa y de la sostenibilidad real de los proyectos de retorno ofrecidos a las y los retornados ecuatorianos.
2. Evidenciar cómo, a pesar de impulsar un discurso amplio, inclusivo y basado en los derechos humanos, el Plan Bienvenid@s a Casa discrimina entre sus retornados, priorizando el retorno de un perfil muy específico de migrante: aquel con capacidad económica y de inversión.
3. Demostrar que el Plan Bienvenid@s a Casa se asienta realmente en un modelo de desarrollo que vincula el retorno al capital económico más que a los derechos de los retornados, constituyendo así una gran contradicción de la propuesta de desarrollo del Buen Vivir.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de estudio

El presente trabajo consiste en una investigación cualitativa de carácter teórico, que pretende analizar el Plan Bienvenid@s a Casa como respuesta oficial del Estado ecuatoriano al retorno de sus emigradas y emigrados, con motivo de la profunda crisis social y económica que golpea a España desde 2008. Lo anterior, con el objetivo de problematizar la relación que puede existir entre migración y desarrollo en tiempos de globalización, contrastando a la vez discurso y praxis.

Tres ejes articuladores estructurarán el desarrollo de la presente investigación: 1) una breve revisión y análisis de algunos de los más recientes debates teóricos en torno del fenómeno del retorno como parte del ciclo migratorio, 2) el examen y caracterización general del retorno actual de ecuatorianas y ecuatorianos desde España a su país de origen, y 3) la reflexión y análisis críticos del Plan Bienvenid@s a Casa. Respecto de este último eje, nos centraremos especialmente en revisar el perfil de retornada/o que este plan privilegia, así

como el tipo de mecanismos a través de los cuales se pretende hacerles partícipes en el proceso de desarrollo del Ecuador.

Más que intentar elaborar un diagnóstico sobre las debilidades de la política pública en sí, lo que se pretende es hacer visibles las contradicciones entre el nuevo discurso de desarrollo del Buen Vivir, impulsado por el gobierno ecuatoriano frente a sus emigradas/os y retornadas/os -discurso en apariencia inclusivo-, y el contenido limitado y altamente economicista de la política pública que mejor resume este nuevo discurso: el Plan Bienvenid@s a Casa.

1.7.2. Fuentes de información

La elaboración del presente estudio utilizará como técnica fundamental de recolección de información fuentes secundarias, representadas en la revisión y análisis de distintos textos y documentos. La información utilizada será obtenida principalmente de documentos oficiales de los poderes públicos del Estado ecuatoriano, de informes de organismos internacionales, de organismos no gubernamentales españoles y ecuatorianos, de organizaciones de ecuatorianos en el exterior y de medios informativos tanto ecuatorianos como españoles. Todo en versión de libros, artículos (digitales y no digitales), sitios web oficiales, conferencias, memorias, informes, estudios e investigaciones, comunicados de prensa, etc. Lo anterior será citado como parte de la bibliografía utilizada para el desarrollo del presente trabajo de fin de máster.

1.8. Limitaciones o dificultades

Reconocemos las limitaciones provenientes de un trabajo que pretende ser teórico y documental tanto en su planteamiento como desarrollo. No obstante, se intentará contrastar discurso y realidad a partir de la revisión general de la situación actual de retorno de ecuatorianas y ecuatorianos desde España y la generación de políticas públicas -en este caso concreto el Plan Bienvenid@s a Casa- como respuesta del gobierno ecuatoriano a dicho fenómeno.

El hecho de recurrir a fuentes documentales secundarias y a internet para el análisis del Plan Bienvenid@s a Casa, responde sobre todo a tres razones: a) la dificultad de encontrar análisis e investigaciones más amplias y detalladas en el tema por tratarse de un fenómeno muy reciente en el tiempo, b) la complejidad que representa elaborar este trabajo de fin de máster lejos del Ecuador y no poder así consultar fuentes primarias, y c) la necesidad de utilizar de forma eficaz los recursos que me permitan elaborar este TFM en un período tan breve de tiempo.

II. MARCO TEÓRICO

António Guterres, actual Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha afirmado que el siglo XXI será definitivamente el de los pueblos en movimiento. De igual forma lo señala Juan Carlos Velasco, para quien “en las últimas dos décadas, las migraciones internacionales han aumentado espectacularmente no sólo el volumen, sino también el grado de mundialización del sistema migratorio en un doble sentido: aumento de la diversidad de las regiones receptoras e incremento de las áreas de origen. En consecuencia, los migrantes presentan una variedad demográfica, social, cultural y económica cada vez mayor y prácticamente inédita en el pasado” (2006: 2).

En efecto, nos encontramos frente a un panorama en donde las migraciones han cambiado esencialmente su ritmo, naturaleza, composición e implicaciones. Hoy por hoy, en un contexto mundial de creciente globalización, los movimientos migratorios se caracterizan por ser grandes e incalculables; estar en constante movimiento; seguir ritmos acelerados; haber tomado diversas direcciones: sur-norte, norte-norte, sur-sur, norte-sur; y producirse, en su mayoría, por motivos económicos o de conflicto.³

De igual forma como los movimientos migratorios han cambiado en su origen y composición, también han cambiado las dinámicas preponderantes asociadas a la realidad migratoria internacional. Dentro de estas nuevas dinámicas identificamos una que viene cobrando especial relevancia para algunos países emisores de migrantes, especialmente de América Latina. Nos referimos al fenómeno del retorno migratorio de aquellas ciudadanas y ciudadanos que alguna vez salieron de sus países de origen buscando mejores oportunidades y

³ Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el aumento en el número de migrantes ha sido causado fundamentalmente por el crecimiento demográfico, la mejora y rebaja en los precios del transporte, la globalización económica, así como por los conflictos armados y desastres naturales. Véase, OIM, 2010.

que hoy regresan debido al deterioro de sus condiciones de vida en los países del norte en donde se habían establecido. Las consecuencias y el impacto que esta reciente dinámica del retorno ha generado en las sociedades e instituciones de países como Ecuador son aún desconocidas por su novedad. Sin embargo, representan un gran desafío a la vez que una gran oportunidad para que sus planes nacionales de desarrollo sean más inclusivos y equitativos.

Sin duda, el fenómeno del retorno migratorio se contrapone a la dinámica predominante de los últimos cincuenta años que, como indica el PNUD, ha consistido en una creciente y sostenida proporción de personas emigrando en dirección sur-norte, puesto que “más de tres cuartas partes de los migrantes internacionales se dirigen a un país con un nivel superior de desarrollo” (PNUD, 2009: 13). De ahí que sea tan interesante que hoy seamos testigos de un fenómeno cuya singularidad llama definitivamente la atención. Sobre todo cuando se encuentra aún en ciernes y se deriva de condiciones económicas, sociales y políticas que, producto de la crisis financiera internacional de 2008, se han invertido entre los países tradicionales de origen y de destino de la migración internacional. El caso de Ecuador y España parece ilustrar muy bien esta nueva realidad, especialmente cuando de por medio se encuentra una crisis económica y social cuyos impactos han sido devastadores en grandes capas de la población española, incluida también la población inmigrante.

2.1. Migración y desarrollo: algunas aproximaciones teóricas

Respecto de los vínculos entre desarrollo y migración, las discusiones y reflexiones existentes son amplias y muy numerosas. Sin embargo, y en relación con el retorno migratorio, creemos que algunas de estas discusiones pueden ofrecernos aportes interesantes. Empezamos por destacar las contribuciones de una de las teorías migratorias más reconocidas, la llamada *teoría push-pull*. Enmarcada en los estudios de la modernización (Cortés, en Ginieniewicz, 2011: 83), según esta teoría existen dos tipos de factores que permiten explicar, en gran medida, la dinámica y los patrones que siguen las migraciones

internacionales: los factores de expulsión y los factores de atracción, o factores push-pull. Según Everett Lee (1966), principal exponente de esta corriente de estudios migratorios, las migraciones humanas pueden explicarse a partir de la identificación de aquellas condiciones de subdesarrollo que empujan a emigrar y de aquellas del desarrollo que atraen la inmigración. Por lo general, las condiciones de mayor peso obedecen a elementos económicos dispares entre las zonas de origen y de destino, aunque también entran en juego condiciones sociales, políticas y personales. De ese modo, algunas fuerzas de empuje (push) podrían identificarse con: pobreza, hambre, desempleo o precarización del empleo, falta de oportunidades, poca productividad de las tierras, inestabilidad, inseguridad, injusticia social, etc. Desde el otro lado, los países de destino concentrarían condiciones justamente opuestas a las anteriores (pull), convirtiéndoles en destinos de inmigración sumamente atractivos.

Vinculado con lo anterior, nos parece importante incluir otra de las grandes preocupaciones derivadas de la migración internacional y sus efectos sobre el desarrollo. Nos referimos al fenómeno conocido como “fuga de cerebros” o fuga de talentos. Este fenómeno, que implica la pérdida de capital humano que puede incluir desde personas altamente formadas como médicos, ingenieros o investigadores, hasta personal técnico clave para el próspero funcionamiento de cualquier sociedad, golpea con especial rigor a los países menos desarrollados en su avance económico y social (Lowell *et al.*, 2004: 6 y 7). En primer lugar, les implica perder la importante inversión que han hecho en la formación académica y profesional de estas personas y, en segundo lugar, la imposibilidad de contar con sus talentos y servicios para el beneficio y progreso de la sociedad. Aunque las causas detrás de la fuga de cerebros pueden ser variadas, éstas suelen asociarse sobre todo a un mercado laboral precario y débil en los países de origen: altas tasas de desempleo, salarios bajos, subcontratación, inestabilidad laboral, etc. Adicionalmente, una cada vez más rápida y creciente demanda de mano de obra (especialmente cualificada) por parte de países avanzados, contribuye a que los talentos se dirijan a aquellos lugares que se presentan más

atractivos para su desarrollo profesional (Ibíd.).⁴ Como resultado de esta tendencia, se ha observado un aumento de la brecha entre países ricos y pobres (Milanovic, 1999. Citado por Lowell *et al.*, 2004: 7).

Ahora bien, a pesar de los obstáculos que la fuga de cerebros genera en las posibilidades de desarrollo de los países menos avanzados, existen algunas estrategias que intentan revertir dicha situación; o puesto en términos de la teoría push-pull, que intentan trabajar directamente sobre los factores pull o de atracción de la migración. Encontramos aquí, por ejemplo, las políticas de retorno migratorio. Como refleja el caso del Plan Bienvenid@s a Casa en Ecuador, este tipo de políticas busca sobre todo: a) ofrecer condiciones favorables (créditos, empleos, etc.) para el retorno físico del capital humano emigrado, especialmente aquel mejor calificado o con poder adquisitivo (Mármora, 2002: 297), y b) crear vínculos transnacionales con los talentos fugados en el exterior a través de programas o servicios específicos que faciliten el envío de remesas y la transferencia de conocimientos y habilidades, entre otras cosas. (Ibíd.: 316-317).

Sobre el papel que juegan las remesas en el desarrollo de países emisores de migrantes, la literatura es especialmente extensa. Cabe también anotar, como señala Escrivá, que muchos de estos análisis tienden a ser extremadamente economicistas, ya que son sobre todo las remesas monetarias las que más atención han captado de los estados (Escrivá y Ribas, 2001: 34-37). Lo anterior es el resultado del enorme peso que las remesas monetarias han adquirido en las economías de muchos países menos favorecidos, entre los cuales se incluye Ecuador. Sin embargo, el impacto de las remesas dista de ser exclusivamente económico o material; su influencia en el plano social, político y cultural ha sido también muy importante. Así lo señala el Informe de Desarrollo Humano 2009

⁴ En relación a este punto, Sandro Mezzadra (2005) señala que existe también un interés oculto de que las fronteras sean lo suficientemente porosas como para permitir la entrada y salida de aquellos individuos no modélicos e invisibles, cuyo rol es crucial para el modelo neoliberal de libre mercado. Es decir, ofrecer su mano de obra barata y anónima para realizar aquellas tareas desechadas por los ciudadanos de países de la alta jerarquía global.

del PNUD, según el cual las remesas (tanto financieras como sociales) han influido en asuntos tan diversos como: el crecimiento económico, la generación de proyectos productivos, el empleo, la desigualdad social, el nivel de escolaridad, el acceso a la salud, cambios en los roles de género, las tasas de fecundidad, la formación y participación política, mayor apego a valores democráticos, etc. Es por eso que nos parece significativo incluir, para el caso que nos ocupa, una mirada mucho más amplia sobre las remesas y su impacto en el desarrollo. Rescatamos por ello el concepto de *remesas sociales*, tan ampliamente estudiado por Peggy Levitt y otros autores. Definidas como “las ideas, patrones de comportamiento, identidades y capital social que fluye desde los países de destino hacia los países de origen de la migración”, el rol que este tipo de remesas juega en el desarrollo de familias, comunidades locales, regiones y, en última instancia, naciones enteras, es ya ampliamente reconocido (Levitt, 1998: 927).

Dentro de los múltiples efectos generados por las remesas, varios autores coinciden en destacar la construcción y conformación de lazos, circuitos o redes transnacionales, dando lugar a un interesante enfoque dentro de los estudios migratorios: el de los *espacios sociales transnacionales* (Levitt, 1998; Basch *et al.*, 1994; Portes, 1996; Guarnizo y Smith, 1999). Aprovechando características de la globalización como los increíbles avances tecnológicos y el abaratamiento de los medios de transporte y las comunicaciones, muchas diásporas han venido construyendo a través de la distancia -y a pesar de las fronteras- lazos activos con sus países y comunidades de origen. A diferencia de la uni-direccionalidad que implica la experiencia migratoria de asimilación en los países de destino, estos lazos o espacios sociales transnacionales se muestran versátiles y dinámicos. Circulan a través de ellos bienes materiales e inmateriales, imaginarios y simbólicos, prácticas y hábitos de toda clase, que les permiten a los migrantes de una misma nacionalidad proyectarse hacia el país de origen e involucrarse activamente con su realidad (Levitt, 1998: 928; Blanco *et al.*, 2014: 64-65).

Esta última condición puede serles también útil en los países de destino, pues les ofrece la posibilidad de tener una adaptación progresiva a sus nuevas vidas como inmigrantes (Guarnizo y Smith, 1999). Se trata, en últimas, del mantenimiento de vidas sociales que exceden las fronteras nacionales, de diásporas ligadas transnacionalmente que, como en el caso del Ecuador, han adquirido una importante relevancia tanto para la política doméstica como migratoria (Velasco, 2006; Bauböck, 2010).

Experiencias migratorias como la ecuatoriana nos hablan de la construcción efectiva de redes a través de las fronteras que han venido a detentar un creciente poder transformador en el desarrollo de su país de origen (Blanco, *et al.*, 2014: 64-65).⁵ Estas redes están compuestas por discursos, prácticas y elementos diversos que pueden ser tanto materiales como inmateriales: giros de dinero, alimentos típicos, prácticas políticas y organizativas, manifestaciones religiosas y culturales, competencias deportivas, gustos musicales, el sentido de pertenencia e incluso el deseo de retorno (Ibíd.: 65). Son la manifestación de nuevas adaptaciones de facto al ejercicio de ser ciudadanas/os ecuatorianas/os a través de las fronteras, convirtiéndose de ese modo en “transmigrantes”,⁶ como apuntan algunos de los teóricos de la *ciudadanía transnacional* (Bauböck, 2010). Según este modelo, la existencia de vínculos de este tipo debería ser la condición suficiente para que las y los transmigrantes no pierdan su estatus de ciudadanos con sus países de origen y, por lo tanto, sigan siendo objeto de derechos y libertades. Por eso pone el acento en reflexionar sobre el rol y las responsabilidades que le caben a los estados frente a sus diásporas. Tendremos lo anterior en cuenta cuando, al estudiar el discurso impulsado por el Estado ecuatoriano en torno del retorno migratorio -expresado concretamente en el plan

⁵ Algunos autores denominan este fenómeno como “globalización desde abajo”, ya que son las bases (individuos, ONG y movimientos sociales de todo tipo) y no los poderes centrales y verticales, quienes vienen moldeando la agenda de la globalización. Véase, Guarnizo y Smith, 1999.

⁶ Bajo la visión de los estudios transnacionales, ya sean aquellos que teorizan en torno de espacios sociales transnacionales o de ciudadanía transnacional, se resalta el término *transmigrantes* como uno más acertado y actual para la discusión en reemplazo de migrantes.

Bienvenid@s a Casa-, reflexionemos sobre cuánto se queda en simple retórica y cuánto se materializa.

2.2. El retorno como parte del ciclo migratorio

Teniendo claro que la migración constituye hoy un instrumento de desarrollo de gran importancia, muchos estados han entrado en un juego dinámico de construcción y transformación constante de lealtades, relaciones y percepciones con sus emigrados. Ya sea porque les mueve un interés estratégico frente a las remesas monetarias, porque han sido apelados por su diáspora a través de la incidencia que las redes o espacios transnacionales han adquirido en temas domésticos y migratorios, o simplemente porque hace parte de las transformaciones generadas por la globalización, lo cierto es que los estados parecen ser cada vez más conscientes de la importancia que reviste el hecho de vincularse con sus emigrados. Dentro de este nuevo juego de relaciones entre el Estado y la diáspora, identificamos las políticas de retorno migratorio.

Al respecto, nos parece importante hacer primero una aclaración: si bien el retorno no es un fenómeno reciente ni mucho menos, lo que sí es un factor novedoso es la respuesta cada vez más activa y consciente de algunos estados y sus instituciones para hacer frente a este fenómeno. Limitándonos sólo a la región latinoamericana, podemos citar algunos ejemplos: el Plan de Retorno Positivo en Colombia, el Programa de Asistencia para el Retorno Voluntario en Perú, Tres por Uno en México y, por supuesto, el Plan Bienvenid@s a Casa del Ecuador (Moncayo, 2011b: 17).⁷

Ahora bien, independientemente de cuál sea el foco teórico y conceptual que se privilegie a la hora de explicar el fenómeno del retorno migratorio, una cosa parece ser cierta respecto de la mayoría de las políticas de retorno o de

⁷ En América Latina, algunos países integraron programas de retorno a su normativa y objetivos de política migratoria desde los años setenta. Tal es el caso de Argentina, Colombia y Chile. Véase, Mármora, 2002.

recuperación del emigrante, impulsadas por los estados: “su fundamento básico es el de la valorización del emigrante como recurso humano necesario para el país de origen, recuperándolo a través de alguna modalidad” (Mármora, 2002: 297). De ahí que, como en el caso del Plan Bienvenid@s a Casa, la recuperación de la población emigrada contemple tanto un retorno físico como la generación de vínculos entre ésta y la sociedad, el territorio y las instituciones ecuatorianas, aún a la distancia. En ambos casos, el objetivo a alcanzar es el mismo: acceder a las potencialidades económicas y de inversión, científicas, políticas, de conocimientos técnicos, o de otro tipo, que las y los emigrados han podido acumular durante su experiencia migratoria.

Otro elemento a considerar, que marca importantes diferencias en la reflexión sobre las políticas de retorno, tiene que ver con las razones originarias que motivaron la emigración. No es igual el retorno de aquella persona que emigró por razones económicas o laborales, que aquella que lo hizo forzosamente por motivos políticos, culturales o religiosos. En otras palabras, el grado de voluntariedad en la decisión de emigrar debiese estar recogido por las políticas de retorno migratorio. Sin embargo, como lo expone Conde (citado por Mármora, 2002: 301), “[e]n general, pocos países de emigración han adoptado políticas coherentes de retorno de sus connacionales y programas que permitan su reintegración socio laboral a la sociedad de origen”.

En torno de las políticas destinadas a la migración de retorno, existen diferencias importantes según quién es el que las diseña: los estados de origen de la migración o los estados receptores. Es clave tener en cuenta estas diferencias, pues mientras en algunas situaciones el retorno es promovido por el país de origen con la intención de recuperar los recursos humanos emigrados y sus activos acumulados (financieros, humanos y sociales) (Cortés, en Ginieniewicz, 2011: 82), en otros casos las políticas de retorno son simplemente concebidas por los países de destino como una estrategia de “descomprensión de sus sociedades y mercados de trabajo” (Mármora, 2002: 301). Estas diferencias

marcarán tanto el discurso como el contenido mismo que puedan tener estas políticas.

2.2.1. Respuestas desde los países de origen

Son básicamente dos los mecanismos que los estados emisores de migrantes han privilegiado a la hora de tejer y dar vida a los vínculos con su diáspora en el exterior. En primer lugar, puede distinguirse un esfuerzo por lograr un buen asentamiento de sus emigrados en los países de destino, creando y estimulando a la vez una serie de canales que fortalezcan el vínculo con el país de origen. Diversos autores intentan dar cuenta de este fenómeno. Mármora les denominará *políticas de vinculación*, Goldring *políticas diaspóricas* y Smith *políticas de extensión* (citados por Moncayo, 2011a: 2). Al final, todas estas políticas apuntan a lo mismo, que no es otra cosa que la materialización e institucionalización de espacios sociales transnacionales a través de los cuales una serie de derechos y beneficios (económicos, fiscales, legales, políticos, etc.) se ponen al acceso de la diáspora.

El segundo mecanismo consiste en poner en marcha distintas políticas, acciones o programas que estimulen, faciliten y favorezcan el retorno físico de los emigrados a su lugar de origen. Los mismos autores mencionados arriba describirán estas iniciativas mediante nombres como: *políticas de circulación y repatriación* en el caso de Smith, *políticas de retorno* en el de Mármora, y *políticas de intromisión* en el de Goldring (Ibíd.). Sin importar las distintas denominaciones empleadas, un hecho parece ser incuestionable en relación a las políticas de retorno migratorio: en general, la mayoría de los estados de origen justifican las políticas de retorno como una excelente vía para, en primer lugar, recuperar el capital humano perdido y, segundo, intentar movilizar los distintos recursos que traen consigo los retornados. El fin último es lograr capitalizar, de la mejor manera posible, todas aquellas eventuales contribuciones de las/los retornadas/os al desarrollo de sus países. En esta última línea podrían

ubicarse las políticas de retorno de países como Colombia, Perú, Argentina, Bolivia, Uruguay, México y Ecuador (Ibíd.: 5).

Al respecto, Lelio Mármora ofrece una clasificación bastante útil de las políticas de retorno implementadas por los países emisores de migrantes. Las clasifica en: a) programas que se centran principalmente en el retorno voluntario de migrantes laborales, ofreciéndoles facilidades para su reinserción económica y productiva como capacitaciones, créditos, incentivos a la inversión, reinserción laboral, ayuda breve de emergencia, etc.; b) programas que buscan recuperar el capital humano altamente cualificado, revirtiendo así la fuga de cerebros; y c) programas que se enfocan en el reasentamiento de migraciones forzosas y/o que responden a la repatriación y reinserción de migrantes deportados, refugiados, etc. (Mármora, 2002: 303).

La promoción y apoyo al retorno voluntario de migrantes laborales se ha centrado en el desarrollo de diversas estrategias que suelen ir en la línea del otorgamiento de créditos o incentivos económicos, cursos de capacitación y reinserción laboral, asesoramiento técnico para la creación de empresas, asistencia administrativa, y beneficios fiscales como la exención de aranceles para la importación de maquinaria y enseres domésticos (Ibíd.: 305). En cuanto a aquellas políticas enfocadas en recuperar el talento emigrado, el acento se pone sobre todo en la creación de empleos atractivos, diseñados prácticamente a la medida de sus aptitudes y habilidades. Frente al reasentamiento de migrantes forzados, la evidencia demuestra que, en muchos de los casos, las políticas se limitan sólo a acompañar en el traslado al país de origen, descuidando posteriormente los aspectos de reintegración de este tipo de retornados (Ibíd.: 306).

Si bien existe cierto tipo de consenso de que todos los países muestran, de alguna u otra forma, un interés genuino por promover el retorno de migrantes laborales (ya sea por su experiencia o por la posibilidad de usar sus ahorros en

iniciativas productivas), también es cierto que a ninguno le interesa promover un retorno masivo de sus emigrados, aun cuando éstos pudieran obedecer al perfil antes mencionado (Mármora, 2002: 301). Sin duda, un retorno masivo impactaría gravemente el mercado laboral, la capacidad institucional del estado y el acceso a una de las fuentes más importantes de financiación económica por estos días: las remesas monetarias. La fuerte dependencia económica a las remesas es algo que también influye de manera significativa en el caso ecuatoriano y en el diseño del Plan Bienvenid@s a Casa, pues se busca promover el retorno de perfiles muy específicos, como podrá observarse más adelante.

2.2.2. Respuesta desde los países de destino

Los países de origen no han sido los únicos en implementar medidas centradas en el retorno. Los países de destino de la migración también han participado de esta tendencia, desarrollando instrumentos que obedecen principalmente a dos lógicas. En primer lugar, a la lógica del cálculo político y la captación instrumental de votos, lo cual se refleja en la cada vez más explotada figura del inmigrante que “quita los puestos de trabajo y abusa de las ayudas sociales”. En segundo lugar, a una muy fuerte intención de librarse de aquellos inmigrantes no deseados o “sin papeles”. Así pues, los instrumentos de retorno elaborados desde los países de destino abarcan un amplio rango que puede ir desde la creación de incentivos económicos para estimular el retorno, la asistencia logística y humanitaria durante el proceso de retorno, hasta la implementación de dispositivos de control para la expulsión de los inmigrantes en situación irregular (Moncayo, 2011a: 2). En este último escenario pueden ubicarse políticas tan conocidas como la Directiva de Retorno de la Unión Europea, aprobada en 2008.

Nos parece importante destacar la Directiva de Retorno 1008/115/CE, sobre todo por el peso que ha tenido en materia de política comunitaria de inmigración y por lo polémica que ha resultado para diversos sectores sociales,

especialmente de los países de origen. Aprobada en 2008 por el Parlamento Europeo y definida en principio como un instrumento que promueve el retorno “voluntario”, la Directiva de Retorno “introduce normas comunes para el retorno de inmigrantes irregulares, establece estándares mínimos para la retención temporal, con períodos máximos de internamiento, e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso en la Unión Europea” (Moncayo, 2011a: 3). Si bien los defensores de esta medida resaltan la “voluntariedad del retorno”, en la práctica, el inmigrante queda sometido a dos opciones que conducen siempre al mismo resultado: dejar el territorio de la Unión Europea. Así pues, las dos únicas opciones ofrecidas son o salir voluntariamente o ser expulsado. Como lo señalan Pinyol y Urrutia, al final, la “salida voluntaria supone aceptar la obligación de regresar dentro de los plazos establecidos” (Pinyol y Urrutia, 2009:10). Es por ello que una de las principales críticas a la Directiva de Retorno se centre justamente en denunciar su tendencia a criminalizar la inmigración y subvalorar los derechos de los inmigrantes.

III. CRISIS Y RETORNO MIGRATORIO: EL CASO DE LAS Y LOS ECUATORIANOS EN ESPAÑA

3.1. Fines de los años '90 y la profunda crisis socio-económica en Ecuador

La combinación de una serie de factores problemáticos que van debilitando la estabilidad del Ecuador a lo largo de los años noventa deriva finalmente, con la entrada del siglo XXI, en una crítica situación económica, social y política. Son numerosas y muy variadas las causas detrás de lo que algunos describen como el colapso del sistema ecuatoriano: corrupción generalizada, profundos déficits fiscales, gran inestabilidad política (cinco gobiernos diferentes entre 1995 y 2001), costosas aventuras bélicas (conflicto contra el Perú en 1995) y fuertes medidas de ajuste estructural (Vallejo, en Escrivá y Ribas, 2004: 121).

La magnitud de la crisis experimentada durante esos años se ve en parte ilustrada por los siguientes datos: caída del 31% del producto interior bruto entre 1998 y 2000; inflación del 61% y reducción del salario real en un 23% sólo durante 1999; devaluación monetaria del 216%; fuerte incremento del servicio de la deuda que pasa del 18% en 1989 al 45% del presupuesto nacional para 1999 (Vallejo, en Escrivá y Ribas, 2004: 121-122). Sin embargo, más allá de lo que puedan ilustrar las anteriores cifras macroeconómicas, el verdadero impacto de la crisis ecuatoriana se va a dar sobre todo en el orden socio-económico. Afectando a grandes capas de la población que verán sus condiciones de vida seriamente deterioradas, para el año 2000 cerca del 70% de la población ecuatoriana se ubicará debajo de la línea de la pobreza en comparación con el 34% del año 1995. Dentro de este último grupo, un 34% se ubicará en la pobreza extrema, doblando las cifras de 1995 que situaban la misma en el 17% (SIISE, 2001). Un verdadero drama social que, según análisis de la CEPAL y otros organismos internacionales, convierten al Ecuador en el país con el proceso de empobrecimiento más rápido en la historia de América Latina hasta ese momento (citado por Acosta, 2002).

Agravando aún más esta situación de debacle, las respuestas gubernamentales frente a la crisis irán en la línea de la austeridad y los recortes -sobre todo del gasto público y social-, con el objetivo último de salvar el sector financiero y dar así “buenas” señales a los intereses y capitales internacionales.⁸ En relación con la aplicación de las líneas y políticas neoliberales, el caso ecuatoriano cuenta con cierta particularidad. Si bien el país no fue la excepción a la hora de aplicar las directrices del Consenso de Washington y de emprender ajustes estructurales profundos, la fuerte oposición de algunos sectores sociales a la privatización de bienes estatales (funcionarios públicos, movimientos sociales -entre los que destacan los de base indigenista- y sectores empresariales de corte nacionalista) generó que esta medida no se aplicara eficazmente. Sin embargo, la débil aplicación de dicha directriz neoliberal se vería suplantada por otra cuyos impactos sociales serían aún más devastadores. Nos referimos a los drásticos recortes en el gasto público y social, ejecutados por los distintos gobiernos de la época. Así lo explica Andrés Vallejo: “En Ecuador, a falta de las rentas y ahorros que la privatización ha aportado a otros estados latinoamericanos, la balanza fiscal ha dependido en su mayor parte de la reducción del gasto social y los subsidios. Mientras que en 1991 el gasto social ascendía al 35,5% del presupuesto nacional, en el año 2000 fue sólo del 16%” (Vallejo en Escrivá y Ribas, 2004: 121).

Estas circunstancias provocarían, entre muchos otros efectos, la salida masiva de ecuatorianas y ecuatorianos hacia el exterior con la esperanza de encontrar en otros lugares y sociedades lo que habían perdido o jamás alcanzarían bajo una crisis social sin precedentes. En efecto, y según estadísticas conocidas, salieron del país alrededor de 1.400.000 y 1.600.000 personas entre 1999 y 2005, el equivalente al 7% de la población ecuatoriana y al 14% de su población económicamente activa (FLACSO-UNFPA, 2008: 15). Un fenómeno cuyas dimensiones fueron tan grandes, que importantes sectores del mundo

⁸ En Ecuador, al igual que en el resto de países de América Latina, el desmantelamiento del Estado desarrollista de los años '60 y '70 estuvo impulsado por la instalación del modelo neoliberal y la fuerza de las “recetas” del Consenso de Washington, cuyas premisas giran sobre todo en torno de la desregulación y el libre mercado.

académico describirán como la “estampida migratoria ecuatoriana” (Ramírez y Ramírez, 2005).

Dentro de los destinos de esta nueva ola migratoria, Italia y especialmente España van a ocupar un lugar destacado, complementando de ese modo el para entonces ya clásico destino de la emigración ecuatoriana: los Estados Unidos (Ramírez y Ramírez, 2005: 112; OIM, 2012: 35).⁹

3.2. La estampida migratoria ecuatoriana hacia España.

Algunas cifras reflejan el peso particular que adquiere España como destino prioritario de la ola migratoria ecuatoriana iniciada en la década de los años 2000. Así, mientras estadísticas oficiales españolas situaban el número de ecuatorianas/os residentes en España para 1995 en cerca de 2 mil personas, para el año 2001 ya se hablaba de unas 200 mil (Vallejo, citado en Escrivá y Ribas, 2004: 136).

Otros estudios exponen cifras que también dan cuenta de la relevancia que alcanza la inmigración ecuatoriana en España, incluso en relación con el conjunto de la población inmigrante en general y el de la población inmigrante sudamericana en particular. Como señala un estudio actualmente en desarrollo por parte del Observatorio Vasco de Inmigración (Moreno-Ikuspegi, por publicar), mientras que en 1998 se tenía registro de 3.927 ecuatorianas y ecuatorianos residiendo en España, para el 2005 (año *peak* en el número de entradas de ecuatorianas/os) esta cifra se ubicaba en cerca del medio millón, es decir, unas 497.799 personas.¹⁰ El peso de esta última cifra puede entenderse mejor si se tiene en cuenta que, para 2004, la comunidad de ecuatorianas/os concentraba el 42,5% del total de la población sudamericana en España, y que durante 2003 y

⁹ Una primera ola migratoria ecuatoriana se había dado en la década de los setenta, momento en el cual muchos habitantes de las provincias sureñas de Azuay, Loja y Cañar emigran hacia los Estados Unidos. Esta primera salida masiva de ecuatorianos coincide con una importante ola migratoria latinoamericana hacia este país del norte, alimentada por la búsqueda del “sueño americano”. Para información más detallada, véase, OIM, 2011: 35.

¹⁰ Para el mismo año 2005, datos del INE ubicaban en 1.302.889 el total de inmigrantes provenientes de Sudamérica. Más de una tercera parte de éstos (497.799) va a estar compuesta solamente por ciudadana/os ecuatoriana/os. Véase, Moreno-Ikuspegi, sin publicar.

2004 la ecuatoriana fue la nacionalidad extranjera más numerosa residiendo en suelo español (Moreno-Ikuspegi, por publicar).

Respecto de su distribución geográfica dentro de España, la comunidad de Madrid concentra la mayor parte de la población ecuatoriana (32,2%), seguida de Cataluña (19,1%), Valencia (12,2%) y Murcia (11,2%). Sin embargo, la presencia de ecuatorianas/os también ha sido muy importante en Andalucía, Castilla La Mancha e Islas Baleares (FLACSO-UNFPA, 2008: 67). En el caso del País Vasco, el Ecuador no se ha caracterizado por ocupar un lugar preponderante dentro de la población nacida en el extranjero, ocupando para el año 2013 el quinto lugar después de Colombia, Marruecos, Rumanía y Bolivia respectivamente (Blanco et. al, 2014: 26).

No obstante, lo que en un principio se presentaba como un fenómeno sin precedentes en la historia inmigratoria española -sobre todo por el vertiginoso y masivo crecimiento en la llegada de ecuatorianos-, va a cambiar su curso a partir de 2007, año en el cual el número de ecuatorianas/os en territorio español empieza a decrecer.¹¹ Esta caída del flujo migratorio ecuatoriano se va a manifestar de manera clara en el 2010, cuando los cálculos del INE registran, después de muchos años, cifras por debajo de las 400 mil personas -399.586 para mayor exactitud- (Moreno-Ikuspegi, por publicar).

En consonancia con lo anterior, las últimas cifras de las que se tiene conocimiento y que corresponden al año 2013 confirman esta tendencia decreciente. Para este último año, el INE situó en 262.223 el total de ecuatorianas y ecuatorianos empadronados en España, unas 235.576 personas menos en comparación con el 2005. Esto representa una caída del 47,3% respecto de ese año *peak* 2005, ubicando hoy a Ecuador en el cuarto lugar de países con mayor número de nacionales residiendo en suelo español -por detrás

¹¹ Aunque motivado por una causa diferente a la crisis financiera española, varios estudios coinciden en señalar que a partir del año 2004 se produce un descenso pronunciado en el número de ecuatorianas/os que emigran a España. La imposición de un visado para ingresar a España y a los países del espacio Schengen en 2003 se expone como la principal causa de este descenso. Véase, FLACSO-UNFPA, 2008: 63.

de Rumanía, Marruecos y Reino Unido respectivamente- (Moreno-Ikuspegi, por publicar).

Dos pueden ser los factores que permiten explicar el hecho de que hoy resida en España casi la mitad de la población ecuatoriana en relación al 2005: primero, los procesos de naturalización de muchas y muchos ecuatorianos que, al obtener la nacionalidad española, dejan de ser contabilizados como extranjeros.¹² Y segundo, el retorno migratorio incentivado en gran parte por la fuerte crisis económica (con implicaciones claramente sociales) que golpea a España desde 2008 y que ha empujado a muchos miembros de esta nacionalidad a regresar a su país de origen. Respecto de este último argumento, que vincula los períodos de ascenso y descenso de la migración ecuatoriana con la coyuntura económica española (Reher *et al.*, 2011: 28-29), nos parece que las líneas siguientes logran explicarlo bien:

“Estos períodos coinciden en gran parte con la coyuntura económica y las necesidades de mano de obra del mercado laboral español. De tal forma que durante el momento de bonanza económica [2000-2007] se incrementan exponencialmente los flujos ecuatorianos, dándose incluso lo que podemos denominar como un *boom migratorio*; y en los últimos años, en cambio, se ha dado un descenso relativamente pronunciado que va unido al período de recesión económica y aumento del desempleo en España. Parece así que el colectivo ecuatoriano y su evolución están estrechamente vinculados a las fluctuaciones económicas que se han dado en los últimos 10-15 años” (Moreno-Ikuspegi, por publicar).

3.3. La crisis española y el retorno de ecuatorianas/os a su país de origen.

Es cierto que la relación proporcional entre el flujo migratorio ecuatoriano y la coyuntura económica del Estado español no puede ser el único factor que permite explicar el descenso en el número de entradas de ciudadanas/os ecuatorianas/os a partir de 2007. Incluso parece ser cierto, como señalan algunos estudios, que el descenso en la tasa migratoria ecuatoriana no ha sido

¹² Durante el período 2002-2012 la mayor parte de las naturalizaciones otorgadas por el Estado español se concedieron a personas de origen ecuatoriano, representando cerca del 27% del total (Blanco *et al.*, 2014: 28).

tan drástico a pesar de la crisis financiera y económica española (Blanco *et. al.*, 2014; López de Lera, 2010: 10).¹³

Sin embargo, los datos que mencionaremos a continuación sí ilustran el fuerte impacto que la crisis española ha tenido sobre el colectivo migrante ecuatoriano. Impacto que ha sido especialmente contundente en la pérdida del empleo, clave para la supervivencia económica de los migrantes y sus familias al carecer éstos de fuentes alternativas de ingresos. De ahí que la experiencia del desempleo y/o precariedad económica tenga el peso suficiente como para explicar que algunas/os ecuatorianas/os hayan visto en la opción de retornar a su país la mejor salida a su situación. Desde este punto de vista, el saldo migratorio negativo que el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC) registra por primera vez en 2009 entre las salidas y entradas de ecuatorianos hacia y desde España, parece respaldar lo anterior: 57.028 salidas versus 69.629 entradas; es decir, una diferencia de 12.241 personas a favor de las entradas al Ecuador (citado por Cortés, en Ginieniewicz, 2011: 89).

En la fase inicial de la crisis española (2008), el colectivo migrante ya concentraba una alta tasa de desempleo frente a la población autóctona: un 21,3% frente al 12,5% de los nacionales. En la población latinoamericana, dicha tasa se ubicaba en el 19,4%, mientras que para la población ecuatoriana la misma se ubicaba en el 19,5% (FLACSO-UNFPA, 2008; 71). Estas cifras de desempleo crecerán de forma exponencial en un período muy corto de tiempo, tal como señalan los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el cuarto trimestre de 2009: 28,3% en el colectivo extranjero frente a un 16,7% de la población nativa (citado por Reher *et al.*, 2011: 27-28).

Si un 28,3% de paro ya daba cuenta de las dificultades por las que podrían estar pasando los miembros del colectivo extranjero en España, el aumento de esta

¹³ A pesar de las dificultades en acceder a datos fiables, algunos estudios llaman la atención sobre los flujos migratorios ecuatorianos durante los años de la crisis. Al respecto, concluyen que si bien no ha habido un aumento significativo de esta población en los últimos años, ésta tampoco ha descendido de una forma drástica, manteniéndose en números constantes desde 2009. Véase, Blanco *et al.*, 2014.

cifra por encima del 30% en los años posteriores perjudicará considerablemente el bienestar de gran parte de la comunidad inmigrante (incluida la ecuatoriana). A tal punto, que la OCDE manifiesta su gran preocupación al declarar: “los extranjeros residentes [en España] han sido afectados desproporcionadamente, principalmente porque tendían a trabajar en sectores muy perjudicados, como la construcción, y porque tenían trabajos precarios” (*La crisis se ensaña más con los inmigrantes que con los españoles*, Diario El Mundo, 01/12/2014). Dicha preocupación se sustenta en lo que ya constituyen tasas históricas de desempleo: en 2012, el 36,5% de la población inmigrante activa estaba en el paro frente a un 24,23% de la población nacional (una tasa igualmente alta y preocupante).¹⁴

Para entender a cabalidad lo que estos porcentajes representan en el caso ecuatoriano, debe recordarse que, en España, las y los ecuatorianos han sido sobre todo proveedores de mano de obra barata y no cualificada. Aún cuando no correspondiera muchas veces con su nivel educativo -superior en el caso de las mujeres emigrantes (FLACSO-UNFPA 2008: 35; Blanco *et al.*, 2014: 38-40; OIM, 2011)-, las y los ecuatorianos han ocupado puestos de trabajo en sectores como la construcción (22,7%), la hostelería, el servicio doméstico y del cuidado (60,7%), y la agricultura (8,7%); justamente los sectores más afectados por la crisis (FLACSO-UNFPA, 2008: 31). Como resultado de lo anterior, las condiciones socioeconómicas más frecuentes que se van observar en la población inmigrante de origen ecuatoriano van a ser el desempleo o el subempleo (Blanco *et al.*, 2014: 52). En esa medida, el quedarse sin trabajo y/o las dificultades económicas acentuadas a partir de la crisis española, serán expuestas por las y los ecuatorianos como los motivos principales a la hora de decidir regresar a su país. Así lo refleja la última Encuesta a la Población Andina en la Comunidad del País Vasco (EPAPV, 2012) (Blanco *et al.*, 2014: 33).

¹⁴ Tan sólo en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2012 el 33,5% de las personas de origen ecuatoriano se encontraba en el paro frente a sólo un 15,5% de la población general, es decir, más del doble (Blanco *et al.*, 2014: 50-51).

Si bien es cierto que las autoridades españolas han hecho un esfuerzo importante por registrar el número de salidas desde su territorio durante la actual coyuntura de crisis (ya sea de ciudadanos españoles como de extranjeros), es prácticamente imposible que las estadísticas de emigraciones puedan recoger toda la población que se marcha, pues son muchas las personas que quedan fuera de los registros. En el caso de la población ecuatoriana, llevar este registro se hace todavía más difícil dado que: “en cuanto a los extranjeros, sólo se recogen las bajas (emigraciones) sobre las cuales los ayuntamientos tienen conocimiento de que regresan a su país o se van a otro, lo cual, como admite el INE, ocurre en un porcentaje desconocido” (Blanco *et al.*, 2014: 27).

A pesar de las dificultades antes expuestas, el último censo elaborado en Ecuador -que corresponde al año 2010- muestra que uno de cada cuatro ecuatorianos emigrados durante el período 2001-2010 había retornado a su país; es decir, unas 60.000 personas de un total registrado de entre 2 y 3 millones de ecuatorianos en el exterior (OIM, 2011: 49 y 35). De éstos, casi la mitad, o sea un 46%, había retornado desde España, seguido de Estados Unidos (26%) e Italia (6%) (Ibíd.: 51). Por su parte, desde España, el INE calcula que es el año 2012 cuando más bajas de ecuatorianas/os se dieron: un total de 22.747 personas que dejaron España y se fueron a Ecuador o a otro país extranjero. Datos más recientes ofrecidos también por el INE han venido reflejando un aumento importante en el número de salidas de inmigrantes ecuatorianos desde territorio español: unos 54.951 para el 1 de enero de 2013, representado de ese modo el 15% del total de salidas de extranjeros.¹⁵ En igual medida lo ha venido señalando el Ministerio español de Trabajo e Inmigración, según el cual “el retorno desde España, sea por el cauce de retorno que sea, fundamentalmente está teniendo lugar hacia el eje andino” (Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, 2012: 246). Aunque los datos anteriores no concretan

¹⁵ “España ya no es El Dorado”, Diario El País, 22 de abril de 2013. Artículo digital disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/22/actualidad/1366660472_170308.html [Consultado el 29/11/2014].

si estas personas retornaron efectivamente a Ecuador o se dirigieron a un tercer país, sería lógico pensar que la mayoría lo hiciera hacia su país de origen.

Independientemente de la dificultad que supone conocer el nuevo destino de las y los ecuatorianos que han dejado España en los últimos años de crisis, nos parece importante mencionar que, a mediados de 2012, un balance de la SENAMI valoraba que cerca de unas 9.000 personas se habían acogido al Plan Bienvenid@s a Casa y habían regresado al Ecuador. A estas 9.000 se le sumaban otras 11.000 que lo habían hecho bajo el Plan de Retorno Voluntario, promovido por el gobierno español después de 2008.¹⁶ Estos mismos cálculos también señalan que, para 2014, un total de 37.000 personas retornarían al Ecuador (Machado, en Cuvi, 2014: 136).

¹⁶ El Plan de Retorno Voluntario se enmarca en la Directiva Europea de Retorno -o “Directiva de la Infamia”- y se caracteriza por ser un programa *ad hoc* que busca “incentivar” el retorno de trabajadores extranjeros justamente a raíz de la crisis laboral en España. Véase, López de Lera, 2010: 23 y 24).

IV. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA Y DEL RETORNO EN ECUADOR: EL PLAN BIENVENID@S A CASA

Si bien la salida de ecuatorianas y ecuatorianos se masifica a fines de los años '90, el fenómeno migratorio sólo empezará a ser tratado como un hecho político, económico, social y cultural de interés para el Estado a partir de la entrada de Rafael Correa en el escenario político del Ecuador. Muchos coinciden en reconocer que “a partir de su asunción como presidente emerge en el discurso gubernamental la idea del retorno, la visión de la migración como tragedia -haciendo alusión a las “familias rotas” (Herrera, 2011)- y la conexión entre familias emigrantes y desarrollo (Pedone *et al.*, 2011: 11).

Conforme la salida masiva de ecuatorianas/os se acrecentaba y la entrada de remesas ascendía hasta representar la segunda fuente de divisas por detrás del petróleo, el asunto migratorio irá tomando fuerza como un desafío crucial y tema prioritario en la agenda política, económica y de desarrollo del Ecuador. También adquiere gran relevancia en la agenda de política exterior ecuatoriana, cuyo objetivo oficial va a ser la protección de los emigrantes y sus familias, en conformidad con la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Vono de Vilhena, 2006: 48-49). La opinión antes predominante de que “[...] los procesos migratorios [eran] generados y reproducidos por prácticas locales y privadas invisibles para el Estado”, no encuentra ya sustento posible (Eguiguren, 2009: 10). Así logran entenderlo perfectamente Alianza País y su líder, Rafael Correa, quienes, en claro reconocimiento del valor que la realidad migratoria representaba para el desarrollo del país -tanto en términos de desafíos como de oportunidades-, van a incluir por primera vez en el discurso político a los migrantes y sus familias como actores claves del “proceso de reconstrucción nacional” (Moncayo, 2011b: 38).

De ese modo lo evidencia el discurso que Rafael Correa ha empleado durante los últimos ocho años que lleva en el poder. Los vínculos entre migración y

desarrollo, así como el compromiso de favorecer el retorno de las y los ciudadanos ecuatorianos, quedan así plasmados desde su primer Plan de Gobierno 2007-2011 (Alianza País, 2006: 49-51):

“Una política migratoria integral debe ser parte de una estrategia de desarrollo a largo plazo, en la que participen no sólo las comunidades de emigrantes y sus familiares, en países de origen y destino, sino también el resto de la sociedad. Para ello es necesario que esté garantizado el acceso de toda la sociedad a un nivel de bienestar que responda a la satisfacción de sus necesidades básicas y su conversión en ciudadanos y ciudadanas, a partir del aprovechamiento adecuado y sostenible de las capacidades y de las diversas potencialidades humanas y naturales del país.

[...] Esta política, por otro lado, busca también eliminar todas aquellas causas económicas, sociales y políticas que han forzado la emigración. Es decir, garantizará los derechos de todos los habitantes del país para que puedan vivir con dignidad ejerciendo su derecho a no emigrar.

[...] Más que prohibir la salida de compatriotas, que es inútil e inhumano, alentaremos su permanencia en el Ecuador y construiremos entre todos las condiciones que hagan posible el retorno de los y las emigrantes. Para lograrlo generaremos confianza en el país”.

4.1. La Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI): una nueva etapa en la política migratoria del Ecuador

Para entender cómo este nuevo discurso impulsado por el gobierno de Correa va tomando forma concreta, debemos remontarnos al año 2007; momento en el cual el gobierno de Rafael Correa instala todo el andamiaje institucional que inaugura una nueva etapa en la política migratoria y de retorno en el Ecuador. Ese año, y mediante el Decreto Ejecutivo N° 150 del 12 de marzo, el gobierno ecuatoriano crea la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), entidad con rango ministerial y adscrita a la Presidencia de la República, cuya principal misión es: “la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado ecuatoriano” (Decreto Ejecutivo No. 150, Registro Oficial N° 39, de 12 de marzo de 2007).

A pesar de depender formalmente de la Presidencia de la República, la SENAMI cuenta con independencia administrativa y financiera en la toma de decisiones y en el control de la gestión, lo que evidencia, hasta cierto punto, la importancia de la migración como tema prioritario para el Estado. Con oficinas a nivel nacional (especialmente en aquellas zonas de mayor emigración) e internacional, la SENAMI ha ido extendiendo geográficamente su cobertura institucional. Lo anterior se ha ido reflejando sobre todo en el exterior, en donde, a través de las llamadas Casas Ecuatorianas, se ofrece asistencia a las y los ecuatorianos residentes en ciudades como Nueva York, Madrid, Milán y, recientemente, Londres (www.cancilleria.gob.ec).

Si bien la SENAMI no representa el primer esfuerzo del Estado ecuatoriano en responder de manera consciente y eficaz al fenómeno migratorio, diversos tipos de problemas del orden presupuestario, burocrático y de voluntad política, entre otros, habían impedido que iniciativas anteriores alcanzaran cierto nivel de éxito. Es el caso del *Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior*, creado en 2001, y del *Programa de Ayuda, Ahorro e Inversión para los migrantes ecuatorianos y sus familias*, de 2002. Mientras la primera de estas iniciativas se preocupaba de brindar asistencia a la persona y la familia migrante, la segunda respondía sobre todo a motivaciones económicas del Estado, por cuanto se había diseñado para intentar “captar y tornar más eficientes aquellos recursos que enviaban los migrantes” (Moncayo, 2011b: 34).

Definida como parte de una política pública integral que busca atender a las necesidades de las y los migrantes ecuatorianos y sus familias, la aparición de la SENAMI va a representar, sin duda, un antes y un después en el tratamiento del asunto migratorio por parte del Estado ecuatoriano.¹⁷ Lo mismo sucede en el

¹⁷ En sintonía con la creación de la SENAMI, la nueva Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce la importancia de incluir derechos, garantías e instituciones de protección para las personas migrantes y sus familias como un asunto prioritario del Estado y su marco normativo. Véase, Constitución Política del Ecuador, Capítulo III -Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección Tercera: Movilidad Humana, Art. 40.

plano del desarrollo, puesto que los vínculos entre migración y desarrollo se van a destacar de forma muy clara, como hasta ese momento no se había hecho.

Dentro de los cinco grandes objetivos que se plantea este nuevo marco de política pública migratoria integral,¹⁸ en manos tanto de la SENAMI como de todos los otros instrumentos diseñados por el gobierno de Rafael Correa para atender a esta materia: Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones (PNDHM), Plan Bienvenid@s a Casa, etc., nos interesa destacar el objetivo No. 3. Lo anterior, debido a que es aquí donde se asume de forma directa el reto de responder al retorno migratorio de las y los nacionales ecuatorianos. Así queda expresado (SENAMI, 2007):

Objetivo No. 3 - “Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y **construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de las persona emigrantes** (la negrilla es nuestra)”.

A este objetivo corresponderían, a su vez, 5 acciones específicas que ayudarían a su materialización:

3.1. Desarrollar un Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de emigrantes y su reinserción.

3.2. Corregir las desigualdades geográficas a través del mejoramiento de las condiciones de vida, construcción de infraestructura y oportunidades de empleo, con el fin de reducir la propensión a la migración interna e internacional.

3.3. Apoyar a las diferentes entidades estatales en la eliminación de todas aquellas causas económicas, sociales y políticas que provocan la emigración forzada.

¹⁸ Estos cinco grandes objetivos corresponden a los objetivos generales definidos por el Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones 2007-2011, por cuanto este plan constituye la política del Estado ecuatoriano en materia migratoria.

3.4. Apoyo en la generación de oportunidades de trabajo a partir de la constitución de un sistema financiero que apoye a las familias de bajos ingresos, con el fin de invertir y crear recursos dentro del país.

3.5. Fomentar la valoración del ser y sentirse ecuatoriano.

Entre las primeras acciones emprendidas por la SENAMI, existe una que cobra gran relevancia: nos referimos a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones (2007-2011). Su importancia radica no sólo en el hecho de constituir la política del Estado ecuatoriano en materia migratoria, sino en que termina encarnando la nueva perspectiva que el gobierno de Correa adopta para integrar la migración y el retorno dentro de las estrategias de desarrollo del país. Esta nueva perspectiva, como el mismo nombre del plan lo indica, comprende, por un lado, un *enfoque de derechos* que privilegia los derechos humanos de los migrantes: “Los y las emigrantes son seres humanos. No pueden ser vistos en el Ecuador, ni en el país de destino, únicamente como fuente de remesas, como quisieran algunos banqueros y empresarios inescrupulosos. Tampoco son solamente votos, como lo pretenden los politiqueros” (Alianza País, 2006: 49). Y, por el otro, un *enfoque de desarrollo humano*, que pretende trascender el crecimiento económico como único parámetro del desarrollo, privilegiando la calidad de la vida, el proceso de ampliación de las oportunidades y la expansión de las capacidades humanas de los migrantes como posibilidades reales de desarrollo (Moncayo, 2011b: 42).

4.2. La humanización y dignificación del proceso migratorio: el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010

Partiendo por reconocer al Ecuador como un país de origen, destino y tránsito migratorio, la Ministra de la SENAMI para el año 2007, Lorena Escudero Durán, lanzaba el *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2011* (PNDHM) pronunciando las siguientes palabras: “Estamos arreglando la casa para que vuelvan, para que nadie más tenga que salir forzado y para que se

sientan a gusto nuestros hermanos, sobre todo de los países vecinos, que buscan en nuestro país un lugar digno para vivir” (SENAMI, 2007).

Concebido y diseñado dentro de la noción del Buen Vivir como una política de Estado que apuesta por humanizar y dignificar el proceso migratorio, especialmente en respuesta a lo que el gobierno de Correa define como la “paranoia securitaria” de los países desarrollados que han endurecido sus políticas migratorias y criminalizado a la persona migrante, el PNDHM se presenta como una alternativa que (SENAMI, 2007):

“[...] avanza sobre un presupuesto de reivindicación del **derecho de migrar**, que es el derecho a la libre movilidad y el derecho a la participación e interculturalidad. Busca garantizar sobre todo el **derecho a quedarse**, que es el derecho al desarrollo personal, al afecto, a la realización de los sueños, y el **derecho a volver** de una manera voluntaria, digna y sostenible en el tiempo”.

Lo anterior constituye la batería fundamental de ideas que alimentará el espíritu del PNDHM; plan que será presentado a la sociedad y diáspora ecuatorianas como una estrategia para “recuperar la centralidad de la persona humana en la planificación de las políticas públicas, [que permita ver] su condición de ser humano, recuperar su capacidad de agencia y dignificar el proceso migratorio” (SENAMI, 2007).

En cuanto a la centralidad de la persona migrante se refiere, resalta, de manera especial, la identificación que el PNDHM hace del migrante como actor clave del desarrollo y sujeto político global. Reconocimiento que va a ser incluido en uno de los 5 ejes que sirven de principios éticos del PNDHM: “Se reconoce la labor fundamental que desempeñan cotidianamente las personas migrantes en el desarrollo económico y social de nuestro país, y en los lugares donde residen actualmente” (SENAMI, 2007).

Frente al reto que implica favorecer el retorno de las y los ecuatorianos, dando así sustento al “derecho de volver” -uno de los pilares centrales del PNDHM-, este instrumento de política pública declara aspirar al regreso de sus nacionales en corresponsabilidad con los países de destino, siempre y cuando el retorno se

haga de manera voluntaria, digna y sostenible. Reconoce el PNDHM que ha sido justamente la inequidad, la injusticia social y la falta de oportunidades lo que obligó a muchas ecuatorianas y ecuatorianos a dejar el país. Ante lo cual declara estar poniendo “la casa en orden para que sea de todos y todas [...], garantizando de esta manera su participación en el proceso de desarrollo sostenible del Ecuador” (SENAMI, 2007).

Lo anterior implicaría, según señala oficialmente el PNDHM, la necesidad de articular diversas acciones en línea con los objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Planificación para la Revolución Ciudadana”, del gobierno de Correa. Lo mismo ha venido sucediendo con los planes de desarrollo posteriores, hasta llegar al actual Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.¹⁹ Algunas de esas acciones concretas, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, hacen alusión a temas como: la cohesión e integración social; el aumento de la esperanza y la calidad de vida; un ambiente sano y acceso al agua; trabajo estable, justo y digno; justicia, derechos de los migrantes y justicia trasnacional; el bienestar colectivo; etc. (<http://plan2007.senplades.gob.ec>).

4.3. Principales rasgos del Plan Bienvenid@s a Casa

Enmarcándose en la nueva visión e interés del Estado ecuatoriano en gestionar de manera efectiva el fenómeno del retorno migratorio y sus eventuales beneficios en el desarrollo del país, el gobierno de Rafael Correa aprueba a fines de 2008 el Plan Bienvenid@s a Casa. Denominado inicialmente *Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible*, y en un segundo momento *Plan de Retorno Bienvenid@s a Casa*, la decisión de quedarse finalmente con el nombre Bienvenid@s a Casa obedece a la intención de que el plan ecuatoriano no fuese confundido con el Plan de Retorno Voluntario impulsado en ese entonces por España. Además, el término Bienvenid@s a casa apela al sentimiento de

¹⁹ Desde su ascenso en el poder en enero de 2007, el gobierno de Alianza País, en manos de Rafael Correa, ha continuado de forma ininterrumpida en la presidencia del Ecuador, siendo reelegido democráticamente en dos ocasiones: 2009 y 2013.

pertenencia de los emigrados ecuatorianos, invitándoles a retornar a su país, que es lo que el gobierno de Correa ha buscado justamente enfatizar en su discurso oficial.

Como lo señala Moncayo (2011b: 43), Ecuador busca dar sustento al Plan Bienvenid@s a Casa mediante la implementación de diversas estrategias, como:

1. Crear el Plan de Retorno Voluntario que busca incentivar y reincorporar a los ecuatorianos migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana.
2. Establecer condiciones y mecanismos que viabilicen el retorno en coordinación con los diferentes actores que tengan capacidad de decisión.
3. Impulsar programas para la reincorporación o reinserción de emigrantes ecuatorianos de regreso en el Ecuador.
4. Impulsar programas de reinserción laboral para investigadores y profesionales.

Sumándose a la nueva caja de herramientas institucionales de este gobierno en materia de política migratoria, el Plan Bienvenid@s a Casa va a ser un instrumento clave en el cumplimiento del objetivo No. 3 del PNDHM, mencionado anteriormente. Sin embargo, no va a ser ésta su única tarea. Sobre este mismo instrumento va a recaer también la responsabilidad de llevar a cabo una labor muy interesante: la apuesta por ampliar y actualizar la noción del retorno migratorio; de modo que “[el] retorno no implique necesariamente el regreso físico, sino de forma más general, la recuperación de las capacidades políticas, culturales, profesionales y económicas de los emigrantes ecuatorianos” (SENAMI, 2007).

Como resultado de esta doble responsabilidad, el Plan Bienvenid@s a Casa va a combinar elementos que, por un lado, ayudan a fortalecer los vínculos del Estado con la población emigrada o diáspora y, por el otro, promueven y facilitan el retorno real y físico de las/los ecuatorianos a su país. Tres programas o

iniciativas coordinadas entre sí van a concentrar las principales acciones impulsadas por el Plan Bienvenid@s a Casa (Moncayo, 2011a: 6).

En primer lugar, el programa *Vínculos*, que apunta a consolidar la conformación de redes transnacionales de comunicación entre la diáspora y el Estado ecuatoriano, contribuyendo de esa manera a mejorar los espacios de participación de la diáspora en asuntos nacionales y migratorios. Apelando a un tipo de retorno más político y cultural, varias son las acciones que se emprenden en el marco de este programa: la creación de redes sociales virtuales, como es el caso de los portales “migranteecuadoriano.gov” y “empresariomigrante.com”,²⁰ la puesta en marcha de la plataforma virtual *Bienvenid@s a Casa*; y el proyecto *Escuelas Cercanas*, cuyo principal objetivo es posibilitar que las madres y padres emigrados puedan participar activamente en la educación de los hijos que dejaron en el Ecuador, a través del acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) (Ibíd.: 6 y SENAMI, 2007).

Un segundo programa, de corte fuertemente económico, es el de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva* que, como su nombre lo indica, pretende fomentar y facilitar este tipo de inversiones en el Ecuador por parte de personas y colectivos ecuatorianos de migrantes, intentado rescatar sus capacidades (SENAMI, 2010). Entre las acciones concretas creadas dentro de este programa, resaltan: *El Fondo Concursable “El Cucayo”*, un fondo de capital semilla no reembolsable que se le otorga al migrante retornado con la finalidad de que emprenda o consolide un proyecto productivo de micro o mediana empresa. Los proyectos productivos apoyados por este fondo pueden ser individuales, familiares, comunitarios o asociativos. Además del apoyo en capital, que oscila entre los USD 500 y 50.000, El Fondo El Cucayo, a través de una red de técnicos calificados, llamados “mentores empresariales”, incluye asistencia técnica y administrativa, así como cursos de capacitación (Palacios y Ulloa, 2010: 34). Todo con la finalidad de facilitar los

²⁰ A pesar de que estos portales son citados continuamente en distintos textos oficiales, nunca fue posible acceder a ellos. Todo parece indicar que el dominio de internet de los mismos hubiese dejado de existir.

procesos de emprendimiento.²¹

Otra acción del programa de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva* es la *Banca del Migrante*, que opera a través de un fideicomiso administrado por la Corporación Financiera Nacional²² y que ofrece créditos a aquellos que deciden regresar al Ecuador. Los créditos ofrecidos por la Banca del Migrante, que son canalizados a través de 32 cooperativas y otras entidades financieras locales, apuntan sobre todo a apoyar proyectos productivos y de mejoramiento y/o ampliación de vivienda. Por su parte, el *Plan Hacienda* consiste en emprender un proyecto piloto de reasentamiento de migrantes retornados en tierras baldías del Estado, con la condición de que éstos desarrollen proyectos productivos. Otra de las acciones que busca apoyar la inversión productiva y social de los retornados, consiste en la entrega de créditos para proyectos agrícolas y de pequeña industria por parte del Banco Nacional de Fomento del Ecuador (Moncayo, 2011a: 6; SENAMI, 2010).

Por último, *Volver a Casa* es el tercero de los programas que estructuran el Plan Bienvenid@s a Casa. Esta iniciativa, que se encarga de acompañar el retorno físico de las/los emigrados, busca “facilitar el derecho a un regreso digno, [promoviendo] una serie de facilidades y medidas que contribuirán a la disminución progresiva de las trabas económicas y legales para realizar el proyecto de retorno, así como un paquete de medidas de ayuda a la reinserción laboral” (Moncayo, 2011a: 6; SENAMI, 2007).

Cabe destacar que las distintas acciones que dan sustento a *Volver a Casa* van a diferenciarse en función de las condiciones bajo las cuales ocurre el retorno al Ecuador. Por un lado, en aquellos casos donde el retorno se da de manera

²¹ *El Fondo Concursable El Cucayo* fue diseñado inicialmente para un periodo de 36 meses, a partir de agosto de 2008 y cuenta con un presupuesto total de USD 6'250.000. Véase Moncayo, 2011b: 63.

²² La Corporación Financiera Nacional es una institución pública ecuatoriana, que sirve al sector productivo del Ecuador, y cuya misión es la de canalizar productos financieros y no financieros que vayan en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

voluntaria y planificada por parte del migrante, *Volver a Casa* contempla: a) brindar información y asesoría en una variedad de asuntos (temas legales, relativos a menores de edad, etc.) y b) ofrecer beneficios fiscales, como la exención de impuestos en la importación de maquinaria, material de trabajo, enseres personales y hasta vehículos para aquellas personas que deciden retornar (Moncayo, 2011b:82). Por el otro, en el caso de las personas que retornan de manera forzada al Ecuador o que lo hacen en condiciones de vulnerabilidad (deportaciones, enfermedades graves o terminales, accidentes, etc.), el Estado ofrece una ayuda especial de emergencia que puede incluir desde el financiamiento de los costos de traslado hacia el Ecuador, la recepción en el momento de arribo o cierto soporte económico que ayude a cubrir necesidades básicas durante los primeros meses posteriores al retorno (Moncayo, 2011a:6 y 2011b: 77-81).

Contribuyendo al Plan Bienvenid@s Casa, el gobierno ecuatoriano también ha diseñado una iniciativa que busca revertir o menguar el efecto del fenómeno de la fuga de cerebros. Con ese propósito, lanza un programa denominado *Prometeo: Viejos Sabios*, cuyo objetivo es recuperar el capital humano que ha emigrado, “mediante el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica de las instituciones públicas educativas” (Moncayo, 2011a:6). Esto se expresa concretamente en la financiación de estancias de investigación temporales y permanentes de científicos y expertos en ciencia y tecnología, tanto del Ecuador como del extranjero, que ya posean o se encuentren en el proceso de obtener título de doctorado o post-doctorado.

Por último, otro tipo de iniciativas que buscan brindar servicios y derechos a la diáspora -ya sea bajo la modalidad de la vinculación entre el Estado y los emigrantes o mediante el estímulo al retorno físico- consiste en la firma de convenios o acuerdos entre diversas instituciones estatales. Algunos de estos convenios son (www.ecuatorianosporelmundo.com):

- Convenio entre la SENAMI y la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT): que da a conocer, entre la comunidad de emigrados ecuatorianos, los distintos programas de becas otorgadas por el Estado ecuatoriano. Uno de estos programas consiste en becas de tercer nivel que buscan beneficiar a las y los hijos de ecuatorianos que tienen residencia permanente en otro país.
- Convenio entre la SENAMI y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI): a través del cual el Estado ecuatoriano asigna bonos de vivienda a aquellos retornados más vulnerables, que cumplan con unos requisitos mínimos.
- Alianza entre la SENAMI, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA): que busca priorizar los servicios de protección y asistencia social a niños y niñas de padres emigrados.

V. EL PLAN BIENVENID@S A CASA Y LA PROMESA DEL BUEN VIVIR: ENTRE EL DISCURSO Y LA PRAXIS

5.1. Migrantes y retornados: grupo de atención prioritaria para el Buen Vivir

Para comprender la forma en que el Plan Bienvenid@s a Casa se dirige a las y los ecuatorianos emigrados y los invita a retornar o a mantener vínculos fuertes con su país desde el exterior, haciéndoles partícipes de una nueva fase próspera de crecimiento económico que promete ofrecerles una calidad de vida mejor (SENPLADES, 2013: 118), consideramos necesario ampliar nuestra mirada y detenernos brevemente en algunos elementos centrales del nuevo modelo de desarrollo propuesto por el gobierno de Rafael Correa: el del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*. En teoría, el Plan Bienvenid@s a Casa, al igual que las otras iniciativas que integran la nueva caja de herramientas de política pública en materia migratoria -o de “movilidad humana”, como le denomina el gobierno (SENPLADES, 2009 y 2013)-, son fruto de este nuevo proyecto de nación expresado en la idea del Buen Vivir; concretamente en los distintos planes nacionales de desarrollo diseñados para este propósito.²³

Los motivos anteriores nos llevan a creer que no es posible reflexionar acertadamente en torno del Plan Bienvenid@s a Casa sin antes aludir, aunque sea mínimamente, a la nueva noción de desarrollo del Buen Vivir, que apela a:

“[...] factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, que dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza [...]” (SENPLADES, 2009: 189).

[Un] nuevo modelo de sociedad y de Estado, en el cual el desarrollo constituye un medio para concretar el ejercicio de los derechos del Buen Vivir, en el marco de los principios de justicia social, ciudadanía y solidaridad. Este nuevo modelo implica un reparto orgánico de la riqueza del país, en términos de

²³ Originados a partir del *Plan de Gobierno Alianza País* de 2006 -documento en el cual se delinear los puntos claves de la agenda de cambios que proponía para ese entonces el candidato a presidente, Rafael Correa-, son tres los planes nacionales de desarrollo que Ecuador ha conocido hasta el momento. El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Plan para la Revolución Ciudadana*, *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, y el actual *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*.

infraestructuras, bienes y servicios, considerados necesarios e indispensables para la ampliación de las capacidades y libertades humanas [...]” (Ibíd.: 137).

Para impulsar este nuevo modelo de sociedad y de Estado:

“Los mecanismos de inclusión, protección social e integración territorial de este nuevo modelo se sustentan en una lógica basada en los derechos, que identifica y valora a las personas y grupos de atención prioritaria” (Ibíd.: 137-138).

De este modo:

“[No] es posible experimentar avances decisivos y radicales para revertir el deterioro de las condiciones de vida, producto de décadas de políticas neoliberales, sin redistribuir el poder en favor de la ciudadanía y sin reconocer la importancia de su acción organizada en la gestión de todos los aspectos que inciden en la calidad de vida de la población” (Ibíd.: 190).

Estas ideas fuerza del Buen Vivir pasan a ser el eje vertebrador de la Constitución Política del Ecuador de 2008, que sienta las bases jurídicas del nuevo discurso estatal frente al fenómeno de la migración (SENPLADES, 2013: 19 y Machado, en Cuví, 2014: 135). Tres avances son particularmente importantes en este aspecto: 1) el reconocimiento de la migración o movilidad humana como un derecho, por lo cual “ningún ser humano puede ser tratado como ilegal” (art. 40); 2) la identificación de las y los migrantes (tanto emigrantes como inmigrantes) dentro los grupos de población que requieren de atención prioritaria por parte del Estado (arts. 40 al 42); y 3) la propuesta de construir la Ley de Movilidad Humana, para “saldar la deuda social con nuestros migrantes que, desde un enfoque de derechos, permita el acceso a los distintos programas de desarrollo en salud, educación e inserción laboral” (<http://www.cancilleria.gob.ec/construccion-ley-de-movilidad-humana/>).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 recoge lo anterior de forma bastante clara, reafirmando el compromiso del Estado en esta materia:

“El Estado ecuatoriano, a través de su nueva política migratoria integral, hace lo posible por defender a sus ciudadanos y ciudadanas donde quiera que se encuentren. Trabajar por crear condiciones adecuadas para el retorno voluntario de nuestros compatriotas debe complementarse con esfuerzos por precautelar la seguridad integral de quienes voluntariamente quieren

permanecer en el extranjero. Para ello se debe velar por el cumplimiento del derecho al retorno, así como de los derechos de no tener que migrar, del derecho a la libre movilidad informada y segura, y el derecho a la plena integración en las sociedades de destino” (SENPLADES, 2009: 259).

En relación a las y los retornados, dicha atención prioritaria se traduce, como lo describe el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, en la necesidad de “brindar atención y acompañamiento integral especializado a las y los ecuatorianos migrantes retornados, y sus familias, para facilitar su inserción social e inclusión económica y financiera” (SENPLADES, 2009: 149). Lo propio hace el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, al comprometerse a “acompañar los procesos de retorno de los ecuatorianos que lo decidan, [fomentando] su inclusión económica y social” (SENPLADES, 2013: 126).²⁴

Las afirmaciones anteriores son muy importantes, por cuanto se reconoce que la decisión de emigrar no obedece únicamente a factores personales o familiares, sino que han sido también factores sociopolíticos y económicos, expresados sobre todo en carencias y falta de oportunidades, los que han impulsado a muchas/os ecuatorianas/os a dejar su país. Asumiendo la responsabilidad del Estado en esta situación, ya que “uno de los productos del neoliberalismo fue la diáspora de más de la quinta parte de ecuatorianos, sin que el país contara con una política migratoria de protección y promoción de derechos” (SENPLADES, 2009: 258), el gobierno de Correa busca superar estos y otros factores. Esta es la tarea que, como se expuso en el capítulo anterior, asume la SENAMI a través de la puesta en marcha de diversas políticas y lineamientos de política que abarcan tanto una dimensión jurídica: defensa y promoción de los derechos de los migrantes; socio-económica: expresada en programas especiales de trabajo, emprendimiento, sanidad, vivienda, educación para migrantes y retornados; y cultural: mediante el apoyo a las manifestaciones culturales de la diáspora en el exterior, que contribuyan al “ser y sentirse ecuatoriano” (SENAMI, 2007; SENPLADES, 2009 y Burbano, 2012). Articulando todas estas dimensiones al

²⁴ Cabe anotar que esta acción se incluye dentro de las políticas y lineamientos estratégicos que acompañan el Objetivo No. 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad”. Véase, SENPLADES, 2013: 111-133.

mismo tiempo, se encuentra el Plan Bienvenid@s a Casa. En ello radica su importancia.

En efecto, como se ha expuesto brevemente, el discurso del Buen Vivir otorga una importancia singular a la protección, bienestar e integración social, económica, política y cultural de los migrantes y retornados. De ahí que el Plan Bienvenid@s a Casa coincida con las ideas del Buen Vivir, evidenciando lo que, en apariencia, es una preocupación legítima del Estado ecuatoriano por sus emigradas/os y retornadas/os.

Sin embargo, más allá de la retórica y las buenas intenciones, nos parece importante hacernos las siguientes preguntas: ¿cuáles son las razones de peso que permiten explicar la inclusión de la diáspora y de los retornados dentro del nuevo modelo de desarrollo del *Sumak Kawsay*? ¿Será cierto, como apunta Moncayo, que esta nueva “noción del retorno es utilizada como una estrategia política y simbólica que busca institucionalizar la salida como una manifestación del fracaso del modelo anterior y el regreso como algo positivo del actual modelo del Buen Vivir” (2011b: 55)? Ahora, en relación al Plan Bienvenid@s a Casa, ¿ofrece este plan a todos los emigrados las mismas oportunidades y facilidades para retornar al Ecuador de modo que puedan emprender un proyecto de vida viable y sostenible en el tiempo? ¿Son todas y todos los retornados, independientemente de su perfil y situación migratoria, igualmente importantes para el Plan Bienvenid@s a Casa y el nuevo proyecto de desarrollo del Buen Vivir?

5.2. “La patria ya es de todos”, incluso de los retornados.

Muchas de las frases del presidente Rafael Correa que suelen destacarse en documentos y comunicados oficiales referentes a la movilidad humana -hasta el punto de convertirse en slogans gubernamentales- llaman a la unidad, el compromiso y el cambio: *“Necesitamos de todos y todas para construir la patria libre, altiva y soberana”, “La patria ya es de todos”, “Estamos arreglando la casa*

para que vuelvan”. Estas declaraciones evidencian una importante evolución del Ecuador en materia migratoria y de retorno, materializándose en avances normativos nunca antes vistos en el país, como es el caso del reconocimiento de derechos para las y los migrantes. En esto no sólo el PNDHM 2007-2010 y la SENAMI serán piezas claves; también lo será la entrada en vigor de la Constitución de 2008 que, a través de cincuenta y ocho artículos distintos, reafirma el compromiso del Ecuador frente a: el derecho a la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, la no discriminación por condiciones migratorias y la promoción de la ciudadanía universal (Machado, en Cuvi, 2014: 135).

En relación con este nuevo compromiso asumido por el Estado ecuatoriano de promover, proteger y garantizar los derechos de las y los migrantes, resultan esclarecedoras las siguientes afirmaciones:

[Antes] se pasaba por alto que la movilidad humana no es sólo un derecho, sino también un mecanismo de integración con indudables y múltiples beneficios en términos de progreso, desarrollo humano y generación de riqueza. (SENPLADES, 2009: 258).

[...] No se debe olvidar que las y los migrantes, además de enviar remesas y aportar al desarrollo económico del país, aportan a la construcción y preservación identitaria de la ecuatorianidad [...]. Asimismo, es preciso desarrollar programas e incentivos que favorezcan la inversión productiva de remesas en el país, generando mayor beneficio para los emigrantes, sus familias y sus zonas de origen” (Ibíd.: 259-260).

Partiendo así de un enfoque de derechos y con la intención de rescatar y articular eficazmente todos los importantes aportes de migrantes y retornados en el desarrollo del país, el gobierno de Rafael Correa crea el Plan Bienvenid@s a Casa. Definido como un “conjunto de programas que apoya y acompaña a las personas ecuatorianas en el exterior”, el Plan Bienvenid@s a Casa se presenta como la principal y más importante política pública de vinculación del Ecuador con sus emigradas/os y retornadas/os. Incluso podría interpretarse como un importante guiño del Estado ecuatoriano hacia nuevas formas de entender y concebir la ciudadanía, tal como nos lo plantea el modelo de ciudadanía

transnacional de Bauböck y que la Constitución del 2008 parece aplicar con el principio de “ciudadanía universal”.

Ahora bien, en cuanto a las respuestas generadas frente al retorno de sus nacionales, muchos analistas coinciden en destacar lo que consideran es un rasgo muy novedoso de la política migratoria ecuatoriana a partir de 2007: la perspectiva amplia con la cual el Plan Bienvenid@s a Casa define y aborda el retorno migratorio.

“[El] retorno no implica necesariamente el regreso físico, sino de forma más general, la recuperación de las capacidades políticas, culturales, profesionales, económicas de estos millones de compatriotas, que de forma espontánea vienen contribuyendo con su gran esfuerzo al progreso de nuestra sociedad” (SENAMI, 2007).

Lo anterior permitiría explicar por qué Bienvenid@s a Casa incorpora una gran variedad de programas que apuntan a perfiles y situaciones de retorno muy diferentes. De ahí que nos encontremos, por un lado, con programas que crean plataformas virtuales y redes sociales como “migranteecuatoriano.gov.ec” y “empresariomigrante.com”, cuyo énfasis está puesto en el “retorno simbólico” de la diáspora para que pueda contribuir positivamente en el desarrollo del país. Por otro lado, encontramos programas que estimulan el retorno físico y definitivo de aquellos emigrados cuyos activos acumulados (capital humano, financiero y social, entre otros) son muy atractivos de captar y canalizar (Cortés, en Ginieniewicz, 2011: 82). En último lugar y ocupando un espacio bastante marginal en términos de presupuesto e importancia, se ubican los programas o acciones destinadas a proteger y acompañar el retorno forzado de aquellas personas deportadas, con enfermedades terminales, etc.

5.3. El Plan Bienvenid@s a Casa y sus contradicciones.

Con el objetivo de consolidar instancias de participación y comunicación de la diáspora con el Ecuador, estimulando a la vez la creación de espacios y realidades sociales transnacionales (Basch *et al.*, 1994), nos encontramos en primera instancia con el programa *Vínculos*. Sacando provecho de las ventajas

que ofrecen las TICs en tiempos de globalización, además de ofrecer información sobre los distintos proyectos, iniciativas y servicios estatales creados específicamente para los ecuatorianos migrantes, sus familias y organizaciones, *Vínculos* busca crear e institucionalizar el encuentro virtual entre las/los ecuatorianos alrededor del mundo, ya sea a nivel individual o colectivo. Si bien la apuesta de *Vínculos* es la de fortalecer los procesos de comunicación e interacción entre los ecuatorianos residentes en el exterior y frente a su país de origen, existe una tendencia que hace pensar sobre la prioridad que ha adquirido determinado perfil de emigrante para este programa. Así lo expone Moncayo, quien llama la atención sobre la importancia otorgada a la red social diseñada específicamente para fortalecer las interacciones entre empresarios, emprendedores o aquellos que buscan hacer negocios (2011b: 60-61). Es el caso de la antes mencionada red social “empresariomigrante.com” que, además de ofrecer un directorio de empresas, también permite realizar contactos e interactuar con la comunidad empresarial ecuatoriana. Hasta el momento, no se conoce de otra plataforma virtual o red social que sea promovida por el Estado y agrupe de manera específica intereses y actividades distintas a las del mundo de los negocios.

Enfocándose en el retorno físico y no simbólico, nos encontramos ahora con el programa de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva*, segundo componente del Plan Bienvenid@s a Casa. Con una fuerte inclinación hacia lo económico, dentro de sus acciones específicas se encuentran el otorgamiento de capital semilla no reembolsable, créditos bancarios blandos y el asesoramiento o formación técnica y empresarial. Esta inclinación particular por entender el retorno desde una mirada económica se debe a que:

“[...] pretende incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales que las personas y colectivos migrantes desean realizar en el Ecuador. Está orientado hacia el fomento de la producción y la recuperación de capacidades de las personas migrantes y sus familias” (SENAMI, 2010: 16).

Así descrito, este programa se presenta como el punto de apoyo que ofrece el Estado a todo migrante que pretende regresar o ya lo ha hecho, y que, sobre todo, tiene la intención de invertir su capital financiero o social en el Ecuador. Al respecto, no deja de llamarnos la atención el lenguaje utilizado en la descripción del programa, especialmente en lo que se refiere al énfasis puesto en la “recuperación de las capacidades” o potencialidades del migrante. Además de no hacer mención de las necesidades o dificultades que un proceso de retorno implica inevitablemente (y que sería igualmente importante de abordar y acompañar), el programa de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva* privilegia una mirada del retornado en tanto agente de desarrollo. Esto es igual a decir que, en torno de la figura del retornado, lo que más importan son sus activos acumulados y la oportunidad que éstos representan para el desarrollo del país (Ginieniewicz, 2011), y no tanto sus necesidades y derechos cuando se reintegra en el Ecuador.

Según esta lógica, en la medida en que los activos o el capital con el cual retorna el emigrante son percibidos como valiosos para el desarrollo, más y mejores oportunidades encontrará dentro del programa de *Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva*. Asimismo serán entonces las posibilidades con las que cuente para reintegrarse exitosamente en su país. En el fondo, la presunción que subyace detrás de este programa es que una/un emigrante que regresa con un cúmulo considerable de capital financiero, social o humano, es una/un emigrante “exitoso” que puede hacerse cargo de su propio proceso de reinserción. Para ello, sólo necesita de un incentivo a la inversión y del buen acompañamiento del Estado, que garanticen que su inversión social y productiva sea menos riesgosa. Así lo pretende el *Fondo Concursable El Cucayo*, la más importante de las acciones dentro de este programa.

Creado con el objetivo de brindar al retornado o grupo de migrantes retornados un capital semilla que facilite la inversión productiva, con la condición de que éste/éstos aporten un porcentaje de esa inversión y de que se desarrolle una

actividad de interés estratégico para el Estado: agricultura, pesca, manufactura, servicios, turismo, industria, comercio o educación, *El Cucayo* no se plantea como una subvención. Al contrario, se define como un apoyo o premio “al gran potencial del migrante [...], que tiene la capacidad de generar trabajo con sus propias ideas [...], de generar una fuente de trabajo para sí mismo y de contribuir a dinamizar la economía del país” (Moncayo 2011b: 63-64).

Por último, quisiéramos detenernos a analizar *Volver a Casa*, tercer eje articulador del Plan Bienvenid@s a Casa. Apuntando a objetivos no económicos, la finalidad de este programa es “facilitar el derecho a un regreso digno a aquellas personas migrantes que han decidido volver al Ecuador para continuar sus proyectos de vida o de aquellas personas que han sido forzadas a hacerlo” (www.sigob.gov.ec). Para ello, contempla un conjunto de servicios de información, acompañamiento y atención integral para las/los migrantes y sus familias, ya sea que se encuentren en el exterior o que hayan retornado al Ecuador. Dentro de las acciones concretas que incluye *Volver a Casa*, y debido a que permite contrastar claramente las diferencias que se vienen dando en el tratamiento de los retornados según su perfil y situación migratoria, nos parece clave mirar con detenimiento el denominado programa de *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad*.

El programa de *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad* se presenta como la estrategia mediante la cual el Estado protege y acompaña al migrante que ha sido forzado a regresar y que, por consiguiente, se ha vuelto vulnerable. En correspondencia con esta visión, este programa asocia el retorno forzado con alguna de las siguientes situaciones: a) vulnerabilidad física y/o mental, en el caso de padecer alguna enfermedad grave o invalidez; b) vulnerabilidad económica, es decir, cuando las condiciones económicas de subsistencia en el exterior son precarias o insuficientes; y c) vulnerabilidad jurídica, relativo a situaciones de irregularidad migratoria y/o deportación. De darse cualquiera de las tres condiciones antes citadas, según señala oficialmente este programa, el o la retornada contará con la ayuda del gobierno durante parte del proceso de

retorno; es decir, durante la partida, al arribar al Ecuador y, posteriormente, cuando se le facilite ayuda de emergencia o se le remita a programas de protección social de otras agencias o ministerios distintos a la SENAMI (Moncayo, 2011b: 77-78).²⁵

Al respecto, Moncayo (2011a y 2011b) y Machado (en Cuvi, 2014) visualizan lo que consideran son contradicciones importantes en la práctica y el alcance de *Volver a Casa*, concretamente en el caso del programa de *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad*. Por un lado, destacan que lo que esta política define como acompañamiento y atención integral del retornado vulnerable, es en realidad una ayuda de emergencia y de corto plazo (descrita muchas veces como asistencia humanitaria) que se limita a apoyarle durante el viaje de regreso y a conectarle con las ayudas de otras instituciones del Estado una vez en Ecuador, más no a facilitar activamente su reintegración social, económica y política en el país. Lo anterior toma aún más relevancia cuando se compara con las características del Fondo El Cucayo, cuyo acompañamiento en clave de créditos, capacitaciones, asesoramiento, etc., sí se plantea para un mediano y largo plazo.

Otra de las críticas que estos autores exponen sobre la forma en cómo el Plan Bienvenid@s a Casa aborda el retorno de sus emigrantes más vulnerables, apunta a la poca importancia que el programa *Volver a Casa* ocupa dentro de la agenda de acciones directas de la SENAMI. De modo que, “mientras la SENAMI se involucra directamente en la reinserción de los retornados voluntarios y exitosos mediante un programa como el Fondo El Cucayo, opta por brindar únicamente asistencia de emergencia a los retornados vulnerables” (Moncayo, 2011b: 79). Frente a un incremento del retorno de personas en situación de vulnerabilidad -especialmente económica- con motivo de la crisis que explota en

²⁵ Generalmente, se les deriva a programas nacionales de asistencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), del Ministerio de Salud Pública (MSP), del Instituto de Protección Social, o del Instituto de la Niñez y la Familia en el caso de menores (INFA).

2007 en España y Estados Unidos, son muchas las contradicciones que pueden observarse entre discurso y praxis.

5.4. No todos los retornados son iguales.

En la medida en que el Estado ecuatoriano aplica un raciocinio semejante frente a sus retornados, es decir, cuando otorga mayores y mejores beneficios al retornado que cumple con las expectativas de ser agente de desarrollo, no sólo contradice su discurso sino que también actúa de forma discriminatoria. En otras palabras, persiguiendo el objetivo de “rescatar” las capacidades y potencialidades de sus emigradas/os, la política migratoria y de retorno ecuatoriana termina privilegiando un perfil determinado de retornados en detrimento de otros. Como se ha expuesto anteriormente, este perfil no es otro que el del migrante que regresa voluntariamente y que cuenta, además, con capacidad económica o capital acumulado para invertir en proyectos productivos.²⁶

Distinta es la respuesta que se genera frente al retornado vulnerable, cuya experiencia migratoria y condiciones sociales, económicas, e incluso físicas, no representan un recurso que pueda rentabilizarse a favor del desarrollo, por lo menos desde la visión neoliberal del mismo. Al contrario, el retorno de los “fracasados” se interpreta desde la política pública ecuatoriana como una obligación y una carga, y no como un aporte. De ahí que acciones como el programa de *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad* se limite a la ayuda de emergencia y no a la reintegración social y económica de quienes justamente más lo necesitan.

Esta forma de actuar contribuye inevitablemente a fortalecer las tensiones entre discurso y realidad, especialmente en relación con el Plan Nacional de

²⁶ Algunos análisis sobre el desarrollo del *Fondo Concursable El Cucayo* señalan que el mayor porcentaje de emprendimientos financiados corresponden a proyectos de migrantes ecuatorianos que han retornado desde España. Esto puede explicarse debido a que es España el principal destino migratorio de los ecuatorianos y a que, con motivo de la profunda crisis socioeconómica española, muchos decidieron dejar ese país para regresar al Ecuador (SENAMI, 2010).

Desarrollo Humano de las Migraciones 2007-2010 y la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2013-2017, que son las referencias claves de la política migratoria ecuatoriana en tiempos del Buen Vivir. En lugar de dotar de sentido una política que se basa en el enfoque de derechos y llama a la inclusión, la cohesión, la equidad y la ampliación de las capacidades y oportunidades de la persona migrante, acciones como El Cucayo y la *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad* generan grandes contradicciones. Especialmente porque evidencian que políticas como el Plan Bienvenid@s a Casa se asientan en un modelo de desarrollo que vincula la migración al capital económico, más que a los derechos de las/los migrantes.

Pero, ¿cómo es posible que sean acciones propias del Estado -bajo el liderazgo de un gobierno en teoría anti-neoliberal y defensor del Buen Vivir como el de Rafael Correa- las que generan estas contradicciones tan fuertes? Creemos encontrar la respuesta a esta interrogante en el siguiente motivo: en Ecuador, la visión economicista y acumulativa del desarrollo (Unceta, 2009) sigue teniendo mucho peso, incluso frente al empleo de una retórica alternativa y de izquierdas como la del Buen Vivir.

A nuestro parecer, la articulación que el Plan Bienvenid@s a Casa establece entre migración, retorno y desarrollo obedece más a las premisas del modelo capitalista que a las del desarrollo humano. La evidencia está en que se basa en la objetivación y rentabilización de los distintos roles individuales que el sujeto migrante/retornado puede jugar en el desarrollo de su país. En sintonía con esta lógica, observamos cómo las medidas adoptadas por el Plan Bienvenid@s a Casa no parecen alejarse del capitalismo neoliberal, señalando que el camino del desarrollo o el progreso es responsabilidad del individuo. Por ello este camino ha de recorrerse personalmente y por medios privados, siendo la decisión de migrar la salida mejor percibida para lograr el auto-desarrollo en el exterior, y el retorno, siempre y cuando se tengan medios suficientes, la mejor garantía de un “retorno digno, humano y sostenible” (tal como lo describe el Plan Bienvenid@s a Casa). Así pues, el migrante ecuatoriano tiene valor para el

Estado en la medida en que se le concibe, por un lado, como un sujeto asalariado y emisor de remesas mientras vive en el exterior y, por el otro, con el sujeto que hace las veces de inversionista, empresario y emprendedor al momento de retornar.

La experiencia ecuatoriana ilustra claramente la forma en que la individualidad tiene hoy un peso enorme dentro de las estrategias de desarrollo de los países afectados por el fenómeno de la migración internacional. No sólo la decisión de emigrar sino, sobre todo, la decisión individual y autónoma de retornar evidencia de qué forma “las estrategias de progreso individual [se han reposicionado] con relación al proyecto de la nación y el papel del Estado” (Vallejo, en Escrivá y Ribas, 2004: 135).

Analizados los factores anteriores, nos encontramos con algo que, sin duda, impone un gran reto al gobierno ecuatoriano y a la política migratoria y de retorno representada en el Plan Bienvenid@s a Casa. No se trata únicamente de lograr que acciones y discurso sean coherentes entre sí, ni de romper una lógica que diferencia odiosamente entre retornado exitoso y retornado vulnerable. Para un gobierno que se declara ser humanista, estar a favor de los derechos y la justicia social como el de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa, este gran reto tiene que ver, sobre todo, con la urgencia de romper lo que en teoría deplora y quiere superar. Nos referimos a las profundas desigualdades socioeconómicas existentes en el Ecuador y que, irónicamente, acciones como El Cucayo y la *Acogida a Personas en Condición de Vulnerabilidad* continúan alimentando y reproduciendo.

VI. CONCLUSIONES

A lo largo de las últimas líneas hemos intentado dar cuenta de un fenómeno cuyas implicaciones económicas, políticas, sociales y humanas son tan potentes como urgentes. El caso particular del Ecuador y la manera en que este país ha venido respondiendo al retorno migratorio de sus ciudadanas/os mediante políticas como el Plan Bienvenid@s a Casa, ha resultado sumamente ilustrativo para este fin. Primero, porque evidencia que son muchos los desafíos que el retorno migratorio plantea a las instituciones, las sociedades y los proyectos nacionales de desarrollo de los estados de origen de la migración. Y segundo, porque permite desvelar algunas contradicciones y tensiones importantes entre el discurso y la praxis de políticas migratorias y de retorno.

Si bien sabemos que no es posible generalizar a partir del estudio de un caso particular como el ecuatoriano, consideramos que la experiencia concreta de Ecuador puede resultar útil al momento de estudiar las experiencias de otros países latinoamericanos (especialmente de los países andinos, caracterizados por ser emisores de migrantes y tener grandes números de nacionales en España y EE.UU.), en una especie de generalización menor sobre las lecciones y desafíos que el retorno plantea en el ámbito de los derechos, las oportunidades, la justicia social, etc. Asuntos todos que interpelan directamente al modelo neoliberal de desarrollo hoy vigente, así como a la relación que este mismo modelo privilegia entre migración, retorno y desarrollo.

Para empezar, y a la luz de las teorías que han guiado este TFM, los distintos componentes y acciones que dan cuerpo al Plan Bienvenid@s a Casa nos permiten concluir que estamos frente a una iniciativa novedosa que mezcla -en una especie de híbrido- características propias de políticas de vinculación y de políticas de retorno (Mármora, 2002). No existe tal vez mejor evidencia de ello que la muy novedosa definición que este plan hace tanto del *retorno* como de la *persona retornada*, ampliando su significado más allá del simple retorno real y físico. De allí que, además de responder al retorno físico de sus nacionales, el

Plan Bienvenid@s a Casa otorgue también gran importancia a un retorno simbólico o virtual de su diáspora en el exterior.

Justamente para responder a esta doble definición del retorno es que el Plan Bienvenid@s a Casa incluye, por una parte, acciones destinadas a extender servicios y derechos a la diáspora en el exterior: información, asesoría, atención y protección, incluidos en el programa *Volver a Casa*; y, por otra, se preocupe de construir lazos y vínculos transnacionales que doten de dinamismo las relaciones entre Estado y diáspora, de modo que esta última no sólo se sienta más cercana al Ecuador y a sus raíces identitarias, sino sobre todo para que pueda contribuir de forma más ágil en el desarrollo de su país. A esto último es a lo que apunta el programa *Vínculos*.

En cuanto al retorno real de nacionales ecuatorianas/os, nos encontramos con que el Plan Bienvenid@s a Casa incluye también acciones cuya finalidad es estimular el retorno voluntario y programado de sus emigrados a través del ofrecimiento de incentivos de diverso tipo, especialmente económicos y fiscales (*Fondo Concursable El Cucayo*). El objetivo, como se ha visto, es atraer a las/los retornadas/os “exitosos” -es decir, aquellas/os que traen consigo capital económico, productivo, humano o social- para que puedan regresar a su país con un proyecto propio que les permita reinsertarse y dar dinamismo a la economía del país. Bajo esta lógica, es la o el retornado quien se convierte en responsable de su propio bienestar y desarrollo cuando regresa al Ecuador ya que, como dicta el ideario del *self-made man* del capitalismo liberal, el camino del desarrollo o el progreso personal y social es más eficaz si se recorre personalmente y por medios privados. Creemos que la invitación que hace el Plan Bienvenid@s a Casa al emprendimiento o al liderazgo económico y social de las/os retornadas/os, ofreciéndoles la ayuda inicial para echar a andar sus proyectos productivos, refleja muy bien esta manera de pensar.

En el lado opuesto, especialmente porque gozan de mucha menos importancia presupuestaria y programática para el Plan Bienvenid@s a Casa, se ubican aquellas medidas destinadas a atender a las personas cuya vulnerabilidad las hace objeto de asistencia o cuyo retorno forzoso exige del Estado una respuesta de emergencia (*Programa de Atención a Personas Vulnerables*). A nuestro juicio, el tratamiento diferenciado y limitado (ayuda de emergencia) que se les ofrece a estos últimos, los retornados vulnerables, evidencia algunas de las contradicciones más importantes al interior del Plan Bienvenid@s a Casa. Esta contradicción no es otra que la predilección que la política de retorno ecuatoriana parece tener por las/os emigradas/os que regresan con activos acumulados (Ginieniewicz, 2011), más que por aquellas/os que más asistencia necesitan dada su fragilidad. Como efecto de ello, nos atrevemos a señalar que, para el gobierno del Ecuador, no todas/os las/los retornadas/os parecen ser iguales en importancia, derechos u oportunidades. Es más, incluso contribuye a reproducir las desigualdades socioeconómicas entre los migrantes -que en principio busca superar-.

Creemos que, al actuar de esta forma, el gobierno de Correa y su política de retorno terminan reproduciendo las odiosas valoraciones que el capitalismo neoliberal otorga a los miembros de una sociedad según su potencial económico. Así parece reflejarse en los dos tipos de retornadas/os que el Plan Bienvenid@s a Casa ha creado en su actuar: primero, el retornado “exitoso”, al que equipara con un actor económico e individuo emprendedor. De él/ella privilegia su reinserción económica y productiva en Ecuador, pero resta valor o invisibiliza otras dimensiones igualmente importantes como la social, política y cultural. Y segundo, el retornado “fracasado”, al que reconoce en su vulnerabilidad pero a quien, sin embargo, sólo brinda asistencia puntual y de emergencia ya que es una obligación del Estado con sus nacionales. Sobre éstos, el Estado ecuatoriano no muestra interés por facilitarles su reinserción; lo ignora o lo oculta (Moncayo, 2011b: 86).

En consecuencia, nos encontramos con que el muy llamativo y alternativo discurso impulsado por el gobierno de Rafael Correa frente al fenómeno de la movilidad humana cuenta con importantes contradicciones. De ahí que, a pesar del fuerte énfasis que pone en asuntos como los derechos humanos y el desarrollo humano, las acciones y el tratamiento diferenciado que el Plan Bienvenid@s a Casa otorga a uno y otro tipo de retornada/o se encuentran más en línea con la visión neoliberal y economicista del desarrollo. Esto quiere decir que, a pesar del enfoque de derechos que en teoría privilegian el modelo del Buen Vivir, el PNDHM, el Plan Bienvenid@s a Casa y la más reciente Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2013-2017, en relación específica con la migración y el retorno, el gobierno ecuatoriano apunta todavía a un modelo de desarrollo que relaciona la migración al capital económico (Moncayo, 2011b: 75).

A la luz de lo expuesto anteriormente, observamos una fuerte incongruencia entre las acciones ejecutadas y las propuestas de espíritu más humano y alternativo que han caracterizado la política migratoria y de retorno del gobierno de Rafael Correa. Recordemos parte de esas propuestas:

“Una política migratoria integral debe ser parte de una estrategia de desarrollo a largo plazo, en la que participen no sólo las comunidades de emigrantes y sus familiares, en países de origen y destino, sino también el resto de la sociedad. Para ello es necesario que esté garantizado el acceso de toda la sociedad a un nivel de bienestar que responda a la satisfacción de sus necesidades básicas y su conversión en ciudadanos y ciudadanas, a partir del aprovechamiento adecuado y sostenible de las capacidades y de las diversas potencialidades humanas y naturales del país. (Alianza País, 2006: 67).

Bajo esta panorama y analizados los factores anteriores, consideramos que existe un factor que, en especial, impone grandes retos al gobierno ecuatoriano y a la política migratoria y de retorno representada en el Plan Bienvenid@s a Casa. No se trata únicamente de lograr que acciones y discurso sean coherentes entre sí, ni de romper una lógica que diferencia injustamente entre “retornado exitoso” y “retornado fracasado”. Para un gobierno que se declara ser humanista, estar a favor de los derechos y la justicia social como el de la

Revolución Ciudadana de Rafael Correa, este factor corresponde a la urgente necesidad de luchar contra las profundas desigualdades socioeconómicas que impulsaron a muchas/os de sus ciudadanas/os a dejar Ecuador y que aún persisten entre los/las migrantes y retornadas/os. No hay otra forma de hacerlo que ofreciendo a todas y todos, independientemente de su perfil (económico, educativo, etc.) y de la situación de retorno (voluntario o forzoso), las mismas oportunidades que faciliten una mejor reintegración en Ecuador. Reintegración que incluya y otorgue igual importancia a las variadas dimensiones de la vida: económica, social, política y cultural.

Por último, nos parece importante señalar que una adecuada reintegración en Ecuador no puede equipararse simplemente con una adaptación pautada unilateralmente desde el gobierno ni sus instituciones. Consideramos que una reintegración efectiva de las/los migrantes retornadas/os debe considerar la posibilidad de hacerles partícipes en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan directa o indirectamente, tales como: trabajo, vivienda, salud, educación, familia, representación política, etc.

Adicionalmente, pero no por ello menos importante, es de suma importancia que el Plan Bienvenid@s a Casa incorpore, genuina y sólidamente, la perspectiva de género en todas sus acciones y decisiones. Aún cuando se le continúe invisibilizado, una política migratoria y de retorno basada verdaderamente en los derechos humanos y en el desarrollo humano de las y los retornados, tiene que reconocer el rol trascendental que la mujer migrante y retornada ecuatoriana ha cumplido en el bienestar y desarrollo de sus familias, comunidades y del Ecuador en general. En consecuencia con ello, el Plan Bienvenid@s a Casa debe incorporar con urgencia programas que atiendan tanto a las necesidades prácticas como a los intereses estratégicos de género (Hegoa, 2000), proporcionándoles orientación, apoyo y asesoría para reintegrarse exitosamente en la sociedad ecuatoriana como personas con autonomía y, por supuesto, con valioso capital económico, social, humano y cultural. No se puede pretender que

la mujer regrese a estructuras machistas y tradicionales que les restan valor, eternizando su papel de madres y esposas, o *madresposas*, como le denomina Marcela Lagarde.

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008), *Constitución de la República del Ecuador*, Montecristi, Ecuador. Disponible en línea: www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf [Consultado el 20/07/2015]

ACOSTA, A. (enero de 2002), "A dos años de la dolarización. Ecuador: ¿Un modelo para América Latina?", en *Rebelión*. Disponible en línea: <http://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/aacosta110102.htm> [Consultado el 18/06/2015]

ALIANZA PAÍS (2006), *Plan de Gobierno 2007-2011. Un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador*. Disponible en línea: https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/Texto%201%20-%20Plan_de_Gobierno_Alianza_PAIS.pdf [Consultado el 30/06/2015]

BASCH L. *et al.* (1994), *Nations Unbound. Transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*, Gordon & Breach Science Publishers, Amsterdam.

BAUBÖCK, R. (2010), *Diaspora and Transnationalism. Concepts, Theories and Methods*, Amsterdam University Press, Amsterdam.

BLANCO, C. *et al.* (2014), *Encuesta a la población andina en la Comunidad Autónoma del País Vasco (EPAPV, 2012). Dinámicas migratorias transnacionales de la población de Colombia, Ecuador y Perú*. Gobierno Vasco, Ikuspegi y UPV, Bilbao.

BURBANO, M. (2012), *Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013*, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Disponible en línea: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1345234503.movilidad_humana_e_integracion_social_ecuador_pnbv_1_.pdf [Consultado el 21/04.2015]

CORTÉS, A. (2011), "Retorno y acumulación de activos. Aproximaciones etnográficas al caso de Ecuador y España", en Jorge GINIENIEWICZ (coord.), *La migración latinoamericana a España: una mirada desde el modelo de acumulación de activos*, FLACSO-Ecuador y Universidad de Manchester, Quito. Disponible en línea: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52693.pdf> [Consultado el 24/07/2015]

EGUIGUREN, M. M. (2009), *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal: construcción de la migración y modos de intervención desde el Estado ecuatoriano*, Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Sociología, FLACSO-Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3222/1/TFLACSO-2009MMEJ.pdf> [Consultado el 23/06/2015]

FLACSO y UNFPA (2008), *Ecuador: La migración internacional en cifras*, FLACSO-Ecuador, Quito. Disponible en línea: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43598.pdf> [Consultado el 01/08/2015]

GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR (2008), *Secretaría Nacional del Migrante*. Disponible en línea: https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/managing_return_migration_042108/presentations_speeches/ginebra_final_plan_retorno.pdf [Consultado el 10/08/2015]

Guarnizo, L. E. y Michael P. SMITH (eds.) (1999), *Transnationalism from below*, Transaction Publishers, New Brunswick-New Jersey.

HEGOA (2000), Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Disponible en línea: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/> [Consultado el 10/08/2015]

INEC (2010), Censo de Población y vivienda, Quito.

LEE, E. S. (1966), "A Theory of Migration", en *Demography*, Vol. 3, No. 1, 47-57. Disponible en línea: <http://www.students.uni-mainz.de/jkissel/Skripte/Lee.pdf> [Consultado el 20/06/2015]

LEVITT, P. (Winter 1998), "Social Remittances: Migration Driven Local-Level Forms of Cultural Diffusion", en *International Migration Review*, Vol. 32, No. 4, 926-948. Disponible en línea: http://tiger.uic.edu/~ehassa1/SocialRemittances_MigrationDrivenLocal-LevelFormsofCulturalDiffusion.pdf [Consultado el 18/06/2015]

LOWELL, L. *et al.* (agosto de 2004), "Brain Strain. Optimising highly skilled migration from developing countries", en *Asylum and Migration Working Paper 3*. Disponible en línea: <http://www.researchonline.org.uk/sds/search/download.do;jsessionid=3DF9660CE83EFB8EBDD9D6412D22256A?ref=Y4048> [Consultado el 18/06/2015]

LÓPEZ DE LERA, D. (2010), "Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso", en *Polígonos, Revista de Geografía*, No. 20, 9-27. Disponible en línea: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/poligonos/article/view/50/36> [Consultado el 01/08/2015]

KACEF, O. y Rafael LÓPEZ-MONTI (abril de 2010), "América Latina, del auge a la crisis: desafíos de política macroeconómica", en *Revista Cepal 100*, 41-68.

MÁRMORA, L. (2002), *Las políticas de migraciones internacionales*, Paidós y OIM, Buenos Aires.

MACHADO, D. (2014), "Políticas migratorias del Ecuador: inconsistencias entre la praxis y el discurso", en Juan CUVI (ed.), *La restauración conservadora del correísmo*, Montecristi Vive, Quito. Disponible en línea: <http://montecristivive.com/wp-content/uploads/2015/01/La-restauración-conservadora-copia.compressed.pdf> [Consultado el 04/07/2015]

MEZZADRA, S. (2005), *Derecho de fuga: migraciones, ciudadanía y globalización*, Traficantes de Sueños, Madrid.

MONCAYO, M. I. (2011a), "Políticas de retorno en América Latina: miradas cruzadas", en *Andina Migrante*, FLACSO-Ecuador, No. 10, 2-10. Disponible en línea: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3049/1/BFLACSO-AM10-01-Moncayo.pdf> [Consultado el 22/02/2015]

--- (2011b), *Migración y Retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de gobierno*, Tesis para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales, FLACSO-Ecuador, Quito. Disponible en línea: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3629/1/TFLACSO-2011MIM.pdf> [Consultado el 22/02/2015]

**MORENO, G. (por publicar), *Informe sobre la población ecuatoriana inmigrante en España*, IKUSPEGI-UPV.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006), *Glosario sobre Migración* No. 7, OIM, Ginebra.

--- (2010), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*, OIM, Ginebra.

--- (2012), *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*, OIM, Quito.

PALACIOS, G. y Fernando ULLOA (2010), *Crisis bancaria 1999, crisis financiera mundial 2008, y sus efectos en la emigración y remesas del Ecuador*. Tesina Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Cuenca, Cuenca. Disponible en línea: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1049/1/teco687.pdf> [Consultado el 16/02/2015]

PEDONE, et al. (24-26 nov. de 2011), "Hijos huérfanos con padres vivos. Políticas y discursos sobre migración, familia, género y generación en contextos de emigración/inmigración: Europa, España, Ecuador y Colombia", Ponencia en el III Congreso Anual de la Red ESPANET, Pamplona. Disponible en línea: http://www.unavarra.es/digitalAssets/149/149677_100000Pedone_Gil_Echeverri_Agrela.pdf [Consultado el 25/04/2014]

PNUD (2009), *Informe de Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York.

RAMÍREZ, F. y Jacques Paul RAMÍREZ (2005), *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*, Centro de Investigaciones CIUDAD-UNESCO, ABYA YALA-ALISEI, Quito.

REHER, D. et al. (2011), "¿España en la encrucijada? Consideraciones sobre el cambio del ciclo migratorio", en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Monográfico, No.1, 9-44.

SENAMI (2007), *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010*.

--- (2008), *Plan Bienvenid@s a Casa. Por un regreso voluntario, digno y sostenible*. Disponible en: http://sedi.oas.org/ddse/documentos/mide/taller_migrantes/3.%20Holguin%20-

%20plan%20bienvenidos%20a%20casa%20-%20Ecuador.pdf [Consultado el 30/06/2015]

--- (2010), *Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013*, Quito.

SENPLADES (2012), *100 logros de la Revolución Ciudadana*, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Quito. Disponible en línea: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/100-logros-agosto-2011.pdf> [Consultado el 13/07/2015].

--- (2009), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, SENPLADES, Quito. Disponible en línea: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf [Consultado el 07/07/2015]

--- (2013), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*, SENPLADES, Quito. Disponible en línea: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf> [Consultado el 07/07/2015]

SIISE (2001), *Indicador del mes: "la emigración al extranjero por trabajo"*, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), Quito.

UNCETA, K. (2009), "Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones", en *Carta Latinoamericana* No. 7, 1-34.

VALLEJO, A. (2004), "El viaje al norte. Migración transnacional y desarrollo en Ecuador, en ESCRIVÁ, Ángeles y Natalia RIVAS (coord.), *Migración y Desarrollo*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, Córdoba.

VELASCO, J. C. (2006), *Mutaciones de la ciudadanía en el contexto de las migraciones transnacionales*, Instituto de Filosofía del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid. Disponible en línea: <http://www.uv.es/CEFD/14/velasco.pdf> [Consultado el 10/08/2015]

VONO DE VILHENA, D. (2006), *Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas*, Serie Población y Desarrollo No. 7, CELADE-CEPAL, Santiago de Chile.

DOCUMENTOS

Diario El Mundo (2014), "La crisis se ensaña más con los inmigrantes que con los españoles", 1 de diciembre. Artículo disponible on-line: <http://www.elmundo.es/espana/2014/12/01/547b907ce2704e77408b4593.html> [Consultado el 28/07/2015]

Diario El País (2013), “España ya no es el Dorado”, 22 de abril. Artículo disponible on-line:

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/22/actualidad/1366660472_170308.html

[Consultado el 28/07/2015]

Diario El País (2014), “Una sangría demográfica sin precedentes”, 30 de junio. Artículo disponible on-line:

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/30/actualidad/1404150606_298845.html

[Consultado el 28/07/2015]

OTRAS FUENTES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:

www.cancilleria.gob.ec/movilidad-humana/

Registro Oficial del Ecuador: <https://www.registroficial.gob.ec>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: www.planificacion.gob.ec/

Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática: www.sigob.gov.ec

Plan Nacional del Buen Vivir: <http://www.buenvivir.gob.ec>

www.ecuatorianosporelmundo.com

www.movimientoecuador.co.uk

Hegoa. Trabajos Fin de Máster

Nº 1

Título: Distribución agroalimentaria: impactos de las grandes empresas de comercialización y construcción de circuitos cortos como redes alimentarias alternativas

Autor: Pepe Ruiz Osorio

Tutor: Roberto Bermejo Gómez de Segura

Nº 2

Título: Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio

Autora: Iratxe Braceras

Tutor: Gregorio Etxebarria

Nº 3

Título: La desigualdad social por los organismos internacionales: un análisis del discurso

Autor: Conrado Arias

Tutor: Alfonso Dubois

Nº 4

Título: Metodologías participativas en proyectos de cooperación internacional al desarrollo de base tecnológica. Estudio de caso: identificación participativa en Elías Piña - República Dominicana.

Autora: Anastasia Domínguez Narváez

Tutor: Zesar Martínez García

Nº 5

Título: Pobreza y exclusión infantil: el caso de los menores que viven en las calles de Calabar (Nigeria).

Autor: José Fernando Sánchez Carrillo

Tutora: M^a Luz De La Cal Barredo

Nº 6

Título: Cuando formular una política de equidad de género no es suficiente

Autora: Arantzazu Urzelai

Tutora: Clara Murguialday

Nº 7

Título: El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación

Autor: Fernando San Eustaquio Sánchez

Tutora: Clara Murguialday

Nº 8

Título: Investigación sobre el diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia de Pastaza

Autora: Itziar Aldave Velasco

Tutor: Juan José Celorio Díez

Nº 9

Título: Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible. ¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: Los ineludibles límites que se plantean desde la Economía Ecológica

Autor: André Fernando Herrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº10

Título: El Buen Vivir: Del Sumak Kawsay y Suma Qamaña a las constituciones del Buen Vivir. Contradicciones y desafío entre la teoría y la práctica.

Autor: Juan Manuel Crespo Barrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº11

Título: Los Bienes Comunes: Caracterización y aproximación empírica a las iniciativas existentes en Euskadi

Autor: Ekhi Atutxa Ordeñana

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº12

Título: Empresas transnacionales, Estados nación y democracia: Transformaciones de las relaciones de poder en la globalización neoliberal

Autora: Júlia Martí Comas

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº13

Título: Estrategias de solidaridad ante la precariedad: El caso de la comunidad senegalesa en el Estado Español

Autora: Jone Barandiaran

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº14

Título: Las empresas transnacionales y el derecho a la tierra de los pueblos indígenas de Brasil. ¿Colisión de derechos?

Autora: Irene Ortiz de Urbina Freire

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº15

Título: Hacia una agenda alternativa de educación para el desarrollo desde una perspectiva ecofeminista

Autora: Ainara Barrenechea González

Tutora: Yolanda Jubeto

Nº16

Título: La criminalización neoliberal de la pobreza: Un análisis de discurso en el ámbito vasco de las políticas sociales

Autora: Isabel Torres Millán

Tutora: Imanol Zubero Beascoetxea

Nº17

Título: Los Estados-nación en la globalización neoliberal: Las diferentes dimensiones de la crisis del Estado Español-

Autor: Peio Salazar Martínez de Iturrate

Tutor: Mikel de la Fuente

Nº18

Título: España y la Unión Monetaria Europea: Un análisis estructural en el marco de la crisis del euro.

Autor: Alejandro Quesada Solana

Tutor: Joaquín Arriola Palomares

Nº19

Título: Los desafíos del Estado en África Subsahariana: Una aproximación al caso de Mozambique desde la dimensión socio-política del Desarrollo Humano

Autor: Manuel Barroso Sevillano

Tutor: Jokin Alberdi Bidaguren

Nº20

Título: La lucha por la despenalización del aborto en El Salvador: El caso Beatriz

Autora: Jone García Lurgain

Tutora: Clara Murguialday

Nº21

Título: La desigualdad en la agenda de Desarrollo post-2015

Autora: Soraya Gómez

Tutor: Alfonso Dubois

Nº22

Título: La pobreza urbana en el nuevo marco de actuación post-2015

Autora: Cristina Herranz Urbasos

Tutor: Michel Sabalza

Nº23

Título: El arbitraje inversor-estado: El devenir de la nueva Lex Mercatoria

Autora: Omaira Castellanos Cortés

Tutor: Juan Hernandez Zubizarreta

Nº24

Título: La transformación neoliberal del Imperialismo: Hegemonía y sistema multipolar en el siglo XXI

Autor: Davide Angelilli

Tutor: Luis Guridi Aldanondo

Nº25

Título: El Suma Qamaña en Bolivia: ¿Un modelo económico alternativo de desarrollo?: Un análisis desde la dimensión rural campesina.

Autor: Javier Martín de la Guardia

Tutor: Unai Villalba Eguiluz

Nº26

Título: Políticas económicas neoliberales y distribución de la renta: Análisis de la experiencia colombiana.

Autora: Laura Heras Recuero

Tutor: Francisco Zabalo Arena

Nº27

Título: El plan Bienvenid@s a Casa y el retorno migratorio de ecuatorianas y ecuatorianos: entre el discurso y la práctica

Autora: María Fernanda Mejía Murillo

Tutor: Xabier Aierdi

